

**DESARROLLADO CON LA ASESORIA DE POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS PARA INVIMA**  
**MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, VALORACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE CONTROLES MODELO SEGUN NORMA GTC 45 ICONTEC - 2012**

Razon Social de la Empresa				INFORMACION GENERAL DE LA EMPRESA												CE		No.												
No. De Trabajadores de la sede				INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS "INVIMA"												NIT	X	CC	Clase(s) de Riesgos		CE	83000167								
telefono				AVENIDA HAMBURGO PUERTO DE BARRANQUILLA												Administración Pública		Atórico		Ciudad/municipio		Urb- Cincso		Barranquilla						
782127				Responsible(s) de la empresa												Departamento		Atórico		Ciudad/municipio		Urb- Cincso		Barranquilla						
Nombre del Centro de Trabajo:				PUERTO DE BARRANQUILLA												Fecha última evaluación		Fecha de actualización		MARCO LEGAL		OBSERVACION								
Levantamiento de la información en la matriz realizada por:				Joanne Melany Gómez Hernández												Licencia de RG		Verificado por		Cant		Cant								
				12348												2011		2011		18										
PROCESO	LUGAR DE TRABAJO	ACTIVIDAD	TAREA	TIPO ACTIVIDAD RUTINARIA / NO RUTINARIA	DESCRIPCIÓN	PELIGROS			EVALUACIÓN DEL RIESGO										CRITERIOS DE CONTROL				MARCO LEGAL		OBSERVACION					
						CLASIFICACIÓN	EFFECTOS POSIBLES	FUENTE	MEDIO	TRABAJADOR	NIVEL DE EXPOSICIÓN	NIVEL DE EXPOSICIÓN	NIVEL DE EXPOSICIÓN	NIVEL DE CONCIENCIA	NIVEL DE RIESGO	NIVEL DE RIESGO	NIVEL DE RIESGO	ACEPTABILIDAD DEL RIESGO	PEOR CONSECUENCIA	ELIMINACIÓN	SUSTITUCIÓN	CONTROL INGENIERIA	CONTROLES ADMINISTRATIVOS, DOCUMENTAL Y ADVERTENCIA (SEÑALIZACIÓN / DELIMITACIÓN / DEMARCACIÓN)	CONTROL EN LA PERSONA (EQUIPOS / ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL, FORMACIÓN)		ASPECTOS LEGALES APLICABLES	RELACION DE LOS REQUISITOS LEGALES APLICABLES			
Atención Integral al Ciudadano	Área administrativa	Atención de solicitudes y trámites	Atender a la ciudadanía en la gestión de las peticiones, quejas, reclamos, denuncias y derechos de petición	Rutinaria	Adopción de postura sedente durante la jornada laboral.	BIOMECÁNICOS	POSTURA PROLONGADA MANTENIDA (SENTADO).	Fatiga y espasmos musculares, dolor de espalda, de extremidades superiores e inferiores.	N/A	PVE de Riesgo Biomecánico.	Pausas Activas Exámenes médicos periódicos	2	3	6	Medio	25	150	II	Aceptable con Control Especifico	2	Desórdenes musculó esqueléticos.	N/A	N/A	N/A	N/A	Der continuidad a la implementación del PVE para desórdenes musculó esqueléticos. Dar continuidad a la Realización de exámenes médicos periódicos con énfasis osteomuscular y dar continuidad al seguimiento de las recomendaciones. Realizar seguimiento a la ejecución de la pausas activas.	Realizar capacitación sobre higiene postural y pausas activas, enfocado en extremidades superiores e inferiores según el PVE de DME. Dar continuidad a la Realización de la pausas activas durante la jornada laboral.	Si	Resolución 1016 de marzo 31 de 1989, Art. 10 numeral 2.3,10.11. Art. 11 num. 2. Resolución 2844/2007	
Atención Integral al Ciudadano	Área administrativa	Atención de solicitudes y trámites	Atender a la ciudadanía en la gestión de las peticiones, quejas, reclamos, denuncias y derechos de petición	Rutinaria	Movimientos repetitivos en extremidades superiores por el desarrollo de la tarea.	BIOMECÁNICOS	MOVIMIENTO REPETITIVO.	Dolores y malestar en miembros superiores (manos, codos, hombros).	N/A	PVE de Riesgo Biomecánico.	Pausas Activas Exámenes médicos periódicos	2	3	6	Medio	25	150	II	Aceptable con Control Especifico	2	Desórdenes musculó esqueléticos.	N/A	N/A	N/A	Der continuidad a la implementación del PVE para desórdenes musculó esqueléticos. Dar continuidad a la realización de exámenes médicos periódicos con énfasis osteomuscular y dar continuidad al seguimiento de las recomendaciones. Realizar seguimiento a la ejecución de la pausas activas.	Realizar capacitación sobre higiene postural y pausas activas, enfocado en extremidades superiores (manos, codos, hombros) según el PVE de DME. Dar continuidad a la Realización de la pausas activas durante la jornada laboral.	Si	Resolución 1016 de marzo 31 de 1989, Art. 10 numeral 2.3,10.11. Art. 11 num. 2. Resolución 2844/2007		
Atención Integral al Ciudadano	Área administrativa	Atención de solicitudes y trámites	Atender a la ciudadanía en la gestión de las peticiones, quejas, reclamos, denuncias y derechos de petición	Rutinaria	Fijación permanente de la visión por la labor a realizar.	BIOMECÁNICOS	ESFUERZO.	Fatiga y desgaste visual, cefalea.	N/A	PVE de Riesgo Biomecánico.	Exámenes médicos periódicos con énfasis en optometría	2	3	6	Medio	25	150	II	Aceptable con Control Especifico	2	Desórdenes musculó esqueléticos.	N/A	N/A	N/A	Der continuidad a la Realización de los exámenes médicos periódicos con énfasis en optometría	Continuar con la Realización jornadas de salud visual. Realizar capacitaciones en prevención de riesgos con énfasis en cuidado y conservación	Si	Resolución 1016 de marzo 31 de 1989, Art. 10 numeral 2.3,10.11. Art. 11 num. 2. Resolución 2844/2007		
Atención Integral al Ciudadano	Área administrativa	Atención de solicitudes y trámites	Atender a la ciudadanía en la gestión de las peticiones, quejas, reclamos, denuncias y derechos de petición	Rutinaria	Utilizar Herramientas de oficina: (Cosidora, Perforadora, Ganchos legajadores, Refractor de ganchos, Cauchos, Clips, chinchines entre otros) al momento de clasificar la documentación.	CONDICIONES DE SEGURIDAD	MECÁNICO POR HERRAMIENTAS.	Contusiones, heridas, laceraciones.	N/A	N/A	N/A	2	2	4	Bajo	25	100	II	Aceptable	2	Heridas en tejidos blandos.	Sustituir por deterioro	N/A	N/A	Capacitación en manejo de herramientas de oficina enfocado en cuidado de manos y reporte de actos y condiciones inseguras.	Sensibilización en autocuidado enfocado en manos.	Si	Resolución 1016 de marzo 31 de 1989, Art. 10 numeral 2.3,10.11. Art. 11 num. 2. Resolución 2844/2007		
Atención Integral al Ciudadano	Área administrativa	Atención de solicitudes y trámites	Atender a la ciudadanía en la gestión de las peticiones, quejas, reclamos, denuncias y derechos de petición	Rutinaria	Alta carga mental, (velocidad, complejidad, atención, minuciosidad) y cargas emocionales, en el desarrollo de las tareas.	PSICOSOCIAL	CONDICIÓN DE LA TAREA (POR CARGA MENTAL).	Estrés, irritabilidad, apatía laboral, desmotivación, falta de interés, baja productividad.	N/A	PVE Riesgo Psicosocial. Implementación de diagnóstico (Batería)	Talleres para reducción de Riesgo Psicosocial	2	4	8	Medio	60	480	II	Aceptable con Control Especifico	2	Diversas enfermedades psicológicas.	N/A	N/A	N/A	Der continuidad a la implementación del PVE Riesgo Psicosocial. Dar continuidad a la implementación de diagnóstico (Batería)	Der continuidad a la Capacitación en Talleres para reducción de Riesgo Psicosocial, programa de pausas activas o actividades lúdicas.	Si	Resolución 2646 de 2008 Decreto 1072 de 2015		
Atención Integral al Ciudadano	Área administrativa	Atención de solicitudes y trámites	Atender a la ciudadanía en la gestión de las peticiones, quejas, reclamos, denuncias y derechos de petición	Rutinaria	Desplazamiento dentro de las instalaciones del puerto.	CONDICIONES DE SEGURIDAD	SUPERFICIES DE TRABAJO IRREGULARES.	Caidas al mismo y diferente nivel, heridas, contusiones, Golpes.	N/A	N/A	N/A	2	3	6	Medio	25	150	II	Aceptable con Control Especifico	2	Postraumatismo.	N/A	N/A	N/A	N/A	Capacitación en identificación de actos y condiciones inseguras.	Si	Resolución 1016 de marzo 31 de 1989, Art. 10 numeral 2.3,10.11. Art. 11 num. 2. Decreto 1072 de 2015		
Atención Integral al Ciudadano	Área administrativa	Atención de solicitudes y trámites	Atender a la ciudadanía en la gestión de las peticiones, quejas, reclamos, denuncias y derechos de petición	Rutinaria	Ocurrencia de actos delictivos fuera de las instalaciones del puerto.	CONDICIONES DE SEGURIDAD	PUBLICO POR ROBOS.	Heridas, contusiones, golpes entre otras lesiones personales.	N/A	PVE Condiciones de Salud.	Capacitación de Riesgo Público	2	3	6	Medio	60	360	II	Aceptable con Control Especifico	2	Lesiones múltiples.	N/A	N/A	N/A	Der continuidad a la implementación del PVE Condiciones de Salud, programa de riesgo público. Der continuidad a la capacitación y sensibilización en riesgo público, enfocado en autocuidado.	Capacitación y sensibilización en riesgo público, enfocado en autocuidado.	Si	Resolución 1016 de marzo 31 de 1989, Art. 10 numeral 2.3,10.11. Art. 11 num. 2. Decreto 1072 de 2015, Capítulo 6		
Atención Integral al Ciudadano	Área administrativa	Atención de solicitudes y trámites	Atender a la ciudadanía en la gestión de las peticiones, quejas, reclamos, denuncias y derechos de petición	Rutinaria	Exposición a agresiones físicas y verbales debido al contacto con visitantes.	CONDICIONES DE SEGURIDAD	PUBLICO POR ORDEN PUBLICO.	Heridas, contusiones, golpes entre otras lesiones personales.	N/A	PVE Condiciones de Salud.	Capacitación de Riesgo Público.	2	3	6	Medio	60	360	II	Aceptable con Control Especifico	2	Lesiones múltiples.	N/A	N/A	N/A	Der continuidad a la implementación del PVE Condiciones de Salud, programa de riesgo público. Der continuidad a la capacitación y sensibilización en riesgo público, enfocado en autocuidado. Capacitación en temas de atención al cliente, programa de riesgo público	Capacitación y sensibilización en riesgo público, enfocado en autocuidado.	Si	Resolución 1016 de marzo 31 de 1989, Art. 10 numeral 2.3,10.11. Art. 11 num. 2. Decreto 1072 de 2015, Capítulo 6		
Atención Integral al Ciudadano	Área administrativa	Atención de solicitudes y trámites	Atender a la ciudadanía en la gestión de las peticiones, quejas, reclamos, denuncias y derechos de petición	Rutinaria	Exposición a microorganismos debido al contacto con usuarios que pueden estar enfermos o que pueden traer consigo algún agente patógeno.	BIOLOGICOS	VIRUS	Cuadros virales, Infecciones, afeciones respiratorias.	N/A	PVE Riesgo Biológico. Esquema de Vacunación según PVE.	EPP según matriz de EPP. Capacitación en Riesgo Biológico.	2	2	4	Bajo	25	100	II	Aceptable	2	Enfermedades generales con relación a la exposición del riesgo.	N/A	N/A	N/A	Der continuidad a la implementación PVE Riesgo Biológico. Der continuidad al esquema de vacunación establecido. Der continuidad al suministro de EPP	Der continuidad a las capacitaciones en prevención de riesgo Biológico. Der continuidad a las sensibilizaciones de lavado de manos.	Si	Resolución 1016 de marzo 31 de 1989, Art. 10 numeral 2.3,10.11. Art. 11 num. 2. Decreto 1072 de 2015, Artículo 2.2.4.6.10. Responsabilidades de los trabajadores.		
Atención Integral al Ciudadano	Área administrativa	Atención de solicitudes y trámites	Atender a la ciudadanía en la gestión de las peticiones, quejas, reclamos, denuncias y derechos de petición	Rutinaria	Adopción de postura sedente durante la jornada laboral.	BIOMECÁNICOS	POSTURA PROLONGADA MANTENIDA (SENTADO).	Fatiga y espasmos musculares, dolor de espalda, de extremidades superiores e inferiores.	N/A	PVE de Riesgo Biomecánico.	Pausas Activas Exámenes médicos periódicos	2	3	6	Medio	25	150	II	Aceptable con Control Especifico	2	Desórdenes musculó esqueléticos.	N/A	N/A	N/A	Der continuidad a la implementación del PVE para desórdenes musculó esqueléticos. Dar continuidad a la Realización de exámenes médicos periódicos con énfasis osteomuscular y dar continuidad al seguimiento de las recomendaciones. Realizar seguimiento a la ejecución de la pausas activas.	Realizar capacitación sobre higiene postural y pausas activas, enfocado en extremidades superiores e inferiores según el PVE de DME. Dar continuidad a la Realización de la pausas activas durante la jornada laboral.	Si	Resolución 1016 de marzo 31 de 1989, Art. 10 numeral 2.3,10.11. Art. 11 num. 2. Resolución 2844/2007		
Atención Integral al Ciudadano	Área administrativa	Atención de PQRD	Atender a la ciudadanía en la gestión de las peticiones, quejas, reclamos, denuncias y derechos de petición	Rutinaria	Movimientos repetitivos en extremidades superiores por el desarrollo de la tarea.	BIOMECÁNICOS	MOVIMIENTO REPETITIVO.	Dolores y malestar en miembros superiores (manos, codos, hombros).	N/A	PVE de Riesgo Biomecánico.	Pausas Activas Exámenes médicos periódicos	2	3	6	Medio	25	150	II	Aceptable con Control Especifico	2	Desórdenes musculó esqueléticos.	N/A	N/A	N/A	Der continuidad a la implementación del PVE para desórdenes musculó esqueléticos. Dar continuidad a la realización de exámenes médicos periódicos con énfasis osteomuscular y dar continuidad al seguimiento de las recomendaciones. Realizar seguimiento a la ejecución de la pausas activas.	Realizar capacitación sobre higiene postural y pausas activas, enfocado en extremidades superiores e inferiores según el PVE de DME. Dar continuidad a la Realización de la pausas activas durante la jornada laboral.	Si	Resolución 1016 de marzo 31 de 1989, Art. 10 numeral 2.3,10.11. Art. 11 num. 2. Resolución 2844/2007		
Atención Integral al Ciudadano	Área administrativa	Atención de PQRD	Atender a la ciudadanía en la gestión de las peticiones, quejas, reclamos, denuncias y derechos de petición	Rutinaria	Fijación permanente de la visión por la labor a realizar.	BIOMECÁNICOS	ESFUERZO.	Fatiga y desgaste visual, cefalea.	N/A	PVE de Riesgo Biomecánico.	Exámenes médicos periódicos con énfasis en optometría	2	3	6	Medio	25	150	II	Aceptable con Control Especifico	2	Desórdenes musculó esqueléticos.	N/A	N/A	N/A	Der continuidad a la Realización de los exámenes médicos periódicos con énfasis en optometría	Continuar con la Realización jornadas de salud visual. Realizar capacitaciones en prevención de riesgos con énfasis en cuidado y conservación	Si	Resolución 1016 de marzo 31 de 1989, Art. 10 numeral 2.3,10.11. Art. 11 num. 2. Resolución 2844/2007		
Atención Integral al Ciudadano	Área administrativa	Atención de PQRD	Atender a la ciudadanía en la gestión de las peticiones, quejas, reclamos, denuncias y derechos de petición	Rutinaria	Utilizar Herramientas de oficina: (Cosidora, Perforadora, Ganchos legajadores, Refractor de ganchos, Cauchos, Clips, chinchines entre otros) al momento de clasificar la documentación.	CONDICIONES DE SEGURIDAD	MECÁNICO POR HERRAMIENTAS.	Contusiones, heridas, laceraciones.	N/A	N/A	N/A	2	2	4	Bajo	25	100	II	Aceptable	2	Heridas en tejidos blandos.	Sustituir por deterioro	N/A	N/A	Capacitación en manejo de herramientas de oficina enfocado en cuidado de manos y reporte de actos y condiciones inseguras.	Sensibilización en autocuidado enfocado en manos.	Si	Resolución 1016 de marzo 31 de 1989, Art. 10 numeral 2.3,10.11. Art. 11 num. 2. Resolución 2844/2007		
Atención Integral al Ciudadano	Área administrativa	Atención de PQRD	Atender a la ciudadanía en la gestión de las peticiones, quejas, reclamos, denuncias y derechos de petición	Rutinaria	Alta carga mental, (velocidad, complejidad, atención, minuciosidad) y cargas emocionales, en el desarrollo de las tareas.	PSICOSOCIAL	CONDICIÓN DE LA TAREA (POR CARGA MENTAL).	Estrés, irritabilidad, apatía laboral, desmotivación, falta de interés, baja productividad.	N/A	PVE Riesgo Psicosocial. Implementación de diagnóstico (Batería)	Talleres para reducción de Riesgo Psicosocial	2	4	8	Medio	60	480	II	Aceptable con Control Especifico	2	Diversas enfermedades psicológicas.	N/A	N/A	N/A	Der continuidad a la implementación del PVE Riesgo Psicosocial. Dar continuidad a la implementación de diagnóstico (Batería)	Der continuidad a la Capacitación en Talleres para reducción de Riesgo Psicosocial, programa de pausas activas o actividades lúdicas.	Si	Resolución 2646 de 2008 Decreto 1072 de 2015		
Atención Integral al Ciudadano	Área administrativa	Atención de PQRD	Atender a la ciudadanía en la gestión de las peticiones, quejas, reclamos, denuncias y derechos de petición	Rutinaria	Desplazamiento dentro de las instalaciones del puerto.	CONDICIONES DE SEGURIDAD	SUPERFICIES DE TRABAJO IRREGULARES.	Caidas al mismo y diferente nivel, heridas, contusiones, Golpes.	N/A	N/A	N/A	2	3	6	Medio	25	150	II	Aceptable con Control Especifico	2	Postraumatismo.	N/A	N/A	N/A	N/A	Capacitación en identificación de actos y condiciones inseguras.	Si	Resolución 1016 de marzo 31 de 1989, Art. 10 numeral 2.3,10.11. Art. 11 num. 2. Decreto 1072 de 2015		
Atención Integral al Ciudadano	Área administrativa	Atención de PQRD	Atender a la ciudadanía en la gestión de las peticiones, quejas, reclamos, denuncias y derechos de petición	Rutinaria	Ocurrencia de actos delictivos fuera de las instalaciones del puerto.	CONDICIONES DE SEGURIDAD	PUBLICO POR ROBOS.	Heridas, contusiones, golpes entre otras lesiones personales.	N/A	PVE Condiciones de Salud.	Capacitación de Riesgo Público.	2	3	6	Medio	60	360	II	Aceptable con Control Especifico	2	Lesiones múltiples.	N/A	N/A	N/A	Der continuidad a la implementación del PVE Condiciones de Salud, programa de riesgo público. Der continuidad a la capacitación y sensibilización en riesgo público, enfocado en autocuidado.	Capacitación y sensibilización en riesgo público, enfocado en autocuidado.	Si	Resolución 1016 de marzo 31 de 1989, Art. 10 numeral 2.3,10.11. Art. 11 num. 2. Decreto 1072 de 2015, Capítulo 6		

**DESARROLLADO CON LA ASESORIA DE POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS PARA INVIMA**  
**MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, VALORACION DE RIESGOS Y DETERMINACION DE CONTROLES MODELO SEGUN NORMA GTC 45 ICONTEC - 2012**

Atención Integral al Ciudadano	Área administrativa	Atención de PORO	Atender a la ciudadanía en la gestión de las peticiones, quejas, reclamos, denuncias y derechos de petición	Rutina	Exposición a microorganismos debido al contacto con usuarios que pueden estar enfermos o que pueden traer consigo algún agente patógeno.	BIOLÓGICOS	VIRUS	Cuadros virales, Infecciones, afecciones respiratorias	N/A	PVE Riesgo Biológico. Esquema de Vacunación según PVE.	EPP según matriz de EPP. Capacitación en Riesgo Biológico	2	2	4	Bajo	25	100	II	Aceptable	2	Enfermedades generales con relación a la exposición del riesgo.	N/A	N/A	N/A	Dar continuidad a la implementación PVE Riesgo Biológico. Dar continuidad al esquema de vacunación establecido. Dar continuidad al suministro de EPP	Dar continuidad a las sensibilizaciones en prevención de riesgos Biológicos. Dar continuidad a las sensibilizaciones de lavado de manos.	Si	LeY 9 de enero 24 de 1979, Art 230, 313, 321. Decreto 3075 de diciembre 23 de 1997 art 4. Resolución 4287 de 2007 Art. 16 Decreto 1072 de 2015. Artículo 2.2.4.6.10. Responsabilidades de los trabajadores.
Atención Integral al Ciudadano	Área administrativa	Gestión de las comunicaciones	Diseñar y ejecutar estrategias de comunicación externa y organizacional	Rutina	Adopción de postura sedente durante la jornada laboral.	BIOMECÁNICOS	POSTURA PROLONGADA MANTENIDA (SENTADO).	Fatiga y espasmos musculares, dolor de espalda, de extremidades superiores e inferiores	N/A	PVE de Riesgo Biomecánico.	Pausas Activas Exámenes médicos periódicos	2	3	6	Medio	25	150	II	Aceptable con Control Especifico	2	Desórdenes músculo esqueléticos.	N/A	N/A	N/A	Dar continuidad a la implementación del PVE para desórdenes músculo esqueléticos. Dar continuidad a la Realización de exámenes médicos periódicos con énfasis osteomuscular y dar continuidad al seguimiento de las recomendaciones. Realizar seguimiento a la Realización de la pausas activas durante la jornada laboral.	Realizar capacitación sobre higiene postural y pausas activas, enfocado en extremidades superiores e inferiores según el PVE de DME. Dar continuidad a la Realización de la pausas activas durante la jornada laboral.	Si	LeY 91979 Art. 80 #a.b.c Resolución 1016 de marzo 31 de 1989, Art. 10 numeral 2. Resolución 2844/2007
Atención Integral al Ciudadano	Área administrativa	Gestión de las comunicaciones	Diseñar y ejecutar estrategias de comunicación externa y organizacional	Rutina	Movimientos repetitivos en extremidades superiores por el desarrollo de la tarea.	BIOMECÁNICOS	MOVIMIENTO REPETITIVO.	Dolores y malestar en miembros superiores (manos, codos, hombros).	N/A	PVE de Riesgo Biomecánico.	Pausas Activas Exámenes médicos periódicos	2	3	6	Medio	25	150	II	Aceptable con Control Especifico	2	Desórdenes músculo esqueléticos.	N/A	N/A	N/A	Dar continuidad a la implementación del PVE para desórdenes músculo esqueléticos. Dar continuidad a la realización de exámenes médicos periódicos con énfasis osteomuscular y dar continuidad al seguimiento de las recomendaciones. Realizar seguimiento a la ejecución de la pausas activas.	Realizar capacitación sobre higiene postural y pausas activas, enfocado en extremidades superiores (manos, codos, hombros) según el PVE de DME. Dar continuidad a la Realización de la pausas activas durante la jornada laboral.	Si	LeY 91979 Art. 80 #a.b.c Resolución 1016 de marzo 31 de 1989, Art. 10 numeral 2. Resolución 2844/2007
Atención Integral al Ciudadano	Área administrativa	Gestión de las comunicaciones	Diseñar y ejecutar estrategias de comunicación externa y organizacional	Rutina	Fijación permanente de la visión por la labor a realizar.	BIOMECÁNICOS	ESFUERZO.	Fatiga y desgaste visual, cefalea.	N/A	PVE de Riesgo Biomecánico.	Exámenes médicos periódicos con énfasis en optometría	2	3	6	Medio	25	150	II	Aceptable con Control Especifico	2	Desórdenes músculo esqueléticos.	N/A	N/A	N/A	Dar continuidad a la Realización de los exámenes médicos periódicos con énfasis en optometría	Continuar con la Realización jornadas de salud visual. Realizar capacitaciones en prevención de riesgos con énfasis en cuidado y conservación	Si	LeY 91979 Art. 80 #a.b.c Resolución 1016 de marzo 31 de 1989, Art. 10 numeral 2. Resolución 2844/2007
Atención Integral al Ciudadano	Área administrativa	Gestión de las comunicaciones	Diseñar y ejecutar estrategias de comunicación externa y organizacional	Rutina	Utilizar Herramientas de oficina. (Cesadora, Perforadora, Ganchos legajadores, Retrador de ganchos, Cuchetas, Clips, chinchies entre otros) al momento de clasificar la documentación.	CONDICIONES DE SEGURIDAD	MECÁNICO POR HERRAMIENTAS.	Contusiones, heridas, laceraciones	N/A	N/A	N/A	2	2	4	Bajo	25	100	II	Aceptable	2	Heridas en tejidos blandos.	Sustituir por deterioro	N/A	N/A	Capacitación en manejo de herramientas de oficina enfocado en cuidado de manos y reporte de actos y condiciones inseguras.	Sensibilización en autocuidado enfocado en manos.	Si	LeY 91979. Decreto 1072 de 2015
Atención Integral al Ciudadano	Área administrativa	Gestión de las comunicaciones	Diseñar y ejecutar estrategias de comunicación externa y organizacional	Rutina	Alta carga mental, (velocidad, complejidad, atención, minuciosidad) y cargas emocionales, en el desarrollo de las tareas.	PSICOSOCIAL	CONDICIÓN DE LA TAREA (POR CARGA MENTAL).	Estrés, intabilidad, apatía laboral, desmotivación, falta de interés, baja productividad.	N/A	PVE Riesgo Psicosocial. Implementación de diagnostico (Batería )	Talleres para reducción de Riesgo Psicosocial	2	4	8	Medio	60	480	II	Aceptable con Control Especifico	2	Diversas enfermedades psicológicas.	N/A	N/A	N/A	Dar continuidad a la implementación del PVE Riesgo Psicosocial. Dar continuidad a la implementación de diagnóstico.(Batería )	Dar continuidad a la Capacitación en Talleres para reducción de Riesgo Psicosocial, programa de pausas activas o actividades lúdicas.	Si	Resolución 2646 de 2008 Decreto 1072 de 2015
Atención Integral al Ciudadano	Área administrativa	Gestión de las comunicaciones	Diseñar y ejecutar estrategias de comunicación externa y organizacional	Rutina	Desplazamiento dentro de las instalaciones del puerto.	CONDICIONES DE SEGURIDAD	SUPERFICIES DE TRABAJO IRREGULARES.	Caidas al mismo y diferente nivel, heridas, contusiones, Golpes.	N/A	N/A	N/A	2	3	6	Medio	25	150	II	Aceptable con Control Especifico	2	Polttraumatismo.	N/A	N/A	N/A	N/A	Capacitación en identificación de actos y condiciones inseguras.	Si	LeY 91979 art 92. Resolución 2400 de 1979 Art 29, 32, 33. Decreto 1918 de 1994, Art Art. 2 # 4.6 Decreto 1072 de 2015
Atención Integral al Ciudadano	Área administrativa	Gestión de las comunicaciones	Diseñar y ejecutar estrategias de comunicación externa y organizacional	Rutina	Ocurrencia de actos delictivos fuera de las instalaciones del puerto.	CONDICIONES DE SEGURIDAD	PUBLICO POR ROBOS.	Heridas, contusiones, golpes entre otras lesiones personales.	N/A	PVE Condiciones de Salud.	Capacitación de Riesgo Público.	2	3	6	Medio	60	360	II	Aceptable con Control Especifico	2	Lesiones múltiples.	N/A	N/A	N/A	Dar continuidad a la implementación del PVE Condiciones de Salud, programa de riesgo publico. Dar continuidad a la capacitación y sensibilización en riesgo publico, enfocado en autocuidado.	Capacitación y sensibilización en riesgo publico, enfocado en autocuidado.	Si	LeY 91979 Art. 80 #a.b.c Ley 1562 del 11 de Julio de 2012 Decreto 1072 de 2015. Capítulo 6
Atención Integral al Ciudadano	Área administrativa	Gestión de las comunicaciones	Diseñar y ejecutar estrategias de comunicación externa y organizacional	Rutina	Exposición a agresiones físicas y verbales debido al contacto con visitantes.	CONDICIONES DE SEGURIDAD	PUBLICO POR ORDEN PUBLICO.	Heridas, contusiones, golpes entre otras lesiones personales.	N/A	PVE Condiciones de Salud.	Capacitación de Riesgo Público.	2	3	6	Medio	60	360	II	Aceptable con Control Especifico	2	Lesiones múltiples.	N/A	N/A	N/A	Dar continuidad a la implementación del PVE Condiciones de Salud, programa de riesgo publico. Dar continuidad a la capacitación y sensibilización en riesgo publico, enfocado en autocuidado. Capacitación en temas de atención al cliente, programa de riesgo publico	Capacitación y sensibilización en riesgo publico, enfocado en autocuidado.	Si	LeY 91979 Art. 80 #a.b.c Ley 1562 del 11 de Julio de 2012 Decreto 1072 de 2015. Capítulo 6
Atención Integral al Ciudadano	Área administrativa	Gestión de las comunicaciones	Diseñar y ejecutar estrategias de comunicación externa y organizacional	Rutina	Exposición a microorganismos debido al contacto con usuarios que pueden estar enfermos o que pueden traer consigo algún agente patógeno.	BIOLÓGICOS	VIRUS	Cuadros virales, Infecciones, afecciones respiratorias	N/A	PVE Riesgo Biológico. Esquema de Vacunación según PVE.	EPP según matriz de EPP. Capacitación en Riesgo Biológico	2	2	4	Bajo	25	100	II	Aceptable	2	Enfermedades generales con relación a la exposición del riesgo.	N/A	N/A	N/A	Dar continuidad a la implementación PVE Riesgo Biológico. Dar continuidad al esquema de vacunación establecido. Dar continuidad al suministro de EPP	Dar continuidad a las sensibilizaciones en prevención de riesgos Biológicos. Dar continuidad a las sensibilizaciones de lavado de manos	Si	LeY 9 de enero 24 de 1979, Art 230, 313, 321. Decreto 3075 de diciembre 23 de 1997 art 4. Resolución 4287 de 2007 Art. 16 Decreto 1072 de 2015. Artículo 2.2.4.6.10. Responsabilidades de los trabajadores.
Inspección, Vigilancia y Control Sanitario	Dentro del Puerto	Inspección	Realizar la ejecución de las actividades de inspección y temas asociados	Rutina	Adopción de postura bipéda durante la jornada laboral.	BIOMECÁNICOS	POSTURA PROLONGADA MANTENIDA (DE PIE).	Fatiga y espasmos musculares, dolor de espalda, de extremidades inferiores	N/A	PVE de Riesgo Biomecánico.	Pausas Activas Exámenes médicos periódicos	2	3	6	Medio	25	150	II	Aceptable con Control Especifico	8	Desórdenes músculo esqueléticos.	N/A	N/A	N/A	Dar continuidad a la implementación del PVE para desórdenes músculo esqueléticos. Dar continuidad a la Realización de exámenes médicos periódicos con énfasis osteomuscular y dar continuidad al seguimiento de las recomendaciones. Realizar seguimiento a la ejecución de la pausas activas.	Realizar capacitación sobre higiene postural y pausas activas, enfocado en extremidades inferiores según el PVE de DME. Dar continuidad a la Realización de la pausas activas durante la jornada laboral	Si	LeY 91979 Art. 80 #a.b.c Resolución 1016 de marzo 31 de 1989, Art. 10 numeral 2. Resolución 2844/2007
Inspección, Vigilancia y Control Sanitario	Fuera del Puerto	Inspección	Realizar la ejecución de las actividades de inspección y temas asociados	Rutina	Adopción de postura bipéda durante la jornada laboral.	BIOMECÁNICOS	POSTURA PROLONGADA MANTENIDA (DE PIE).	Fatiga y espasmos musculares, dolor de espalda, de extremidades inferiores	N/A	PVE de Riesgo Biomecánico.	Pausas Activas Exámenes médicos periódicos	2	3	6	Medio	25	150	II	Aceptable con Control Especifico	8	Desórdenes músculo esqueléticos.	N/A	N/A	N/A	Dar continuidad a la implementación del PVE para desórdenes músculo esqueléticos. Dar continuidad a la Realización de exámenes médicos periódicos con énfasis osteomuscular y dar continuidad al seguimiento de las recomendaciones. Realizar seguimiento a la ejecución de la pausas activas.	Realizar capacitación sobre higiene postural y pausas activas, enfocado en extremidades inferiores según el PVE de DME. Dar continuidad a la Realización de la pausas activas durante la jornada laboral	Si	LeY 91979 Art. 80 #a.b.c Resolución 1016 de marzo 31 de 1989, Art. 10 numeral 2. Resolución 2844/2007
Inspección, Vigilancia y Control Sanitario	Dentro del Puerto	Inspección	Realizar el control de calidad de los productos competencia del Invima	Rutina	Adopción de postura forzada (rodillas, cullitas) durante la jornada laboral.	BIOMECÁNICOS	POSTURA FORZADA	Fatiga y espasmos musculares, dolor de espalda, de extremidades inferiores.	N/A	PVE de Riesgo Biomecánico.	Pausas Activas Exámenes médicos periódicos	2	3	6	Medio	25	150	II	Aceptable con Control Especifico	8	Desórdenes músculo esqueléticos.	N/A	N/A	N/A	Dar continuidad a la implementación del PVE para desórdenes músculo esqueléticos. Dar continuidad a la Realización de exámenes médicos periódicos con énfasis osteomuscular y dar continuidad al seguimiento de las recomendaciones. Realizar seguimiento a la ejecución de la pausas activas.	Realizar capacitación sobre higiene postural y pausas activas, enfocado en extremidades inferiores según el PVE de DME. Dar continuidad a la Realización de la pausas activas durante la jornada laboral.	Si	LeY 91979 Art. 80 #a.b.c Resolución 1016 de marzo 31 de 1989, Art. 10 numeral 2. Resolución 2844/2007
Inspección, Vigilancia y Control Sanitario	Dentro del Puerto	Inspección	Realizar el control de calidad de los productos competencia del Invima	Rutina	Adopción de postura forzada (rodillas, cullitas) durante la jornada laboral.	BIOMECÁNICOS	POSTURA FORZADA	Fatiga y espasmos musculares, dolor de espalda, de extremidades inferiores.	N/A	PVE de Riesgo Biomecánico.	Pausas Activas Exámenes médicos periódicos	2	3	6	Medio	25	150	II	Aceptable con Control Especifico	8	Desórdenes músculo esqueléticos.	N/A	N/A	N/A	Dar continuidad a la implementación del PVE para desórdenes músculo esqueléticos. Dar continuidad a la Realización de exámenes médicos periódicos con énfasis osteomuscular y dar continuidad al seguimiento de las recomendaciones. Realizar seguimiento a la ejecución de la pausas activas.	Realizar capacitación sobre higiene postural y pausas activas, enfocado en extremidades inferiores según el PVE de DME. Dar continuidad a la Realización de la pausas activas durante la jornada laboral.	Si	LeY 91979 Art. 80 #a.b.c Resolución 1016 de marzo 31 de 1989, Art. 10 numeral 2. Resolución 2844/2007
Inspección, Vigilancia y Control Sanitario	Dentro del Puerto	Inspección	Realizar la ejecución de las actividades de inspección y temas asociados	Rutina	Alta carga mental, (velocidad, complejidad, atención, minuciosidad) y cargas emocionales, en el desarrollo de las tareas.	PSICOSOCIAL	CONDICIÓN DE LA TAREA (POR CARGA MENTAL).	Estrés, intabilidad, apatía laboral, desmotivación, falta de interés, baja productividad	N/A	PVE Riesgo Psicosocial. Implementación de diagnostico (Batería )	Talleres para reducción de Riesgo Psicosocial	2	4	8	Medio	60	480	II	Aceptable con Control Especifico	8	Diversas enfermedades psicológicas.	N/A	N/A	N/A	Dar continuidad a la implementación del PVE Riesgo Psicosocial. Dar continuidad a la implementación de diagnóstico.(Batería )	Dar continuidad a la Capacitación en Talleres para reducción de Riesgo Psicosocial, programa de pausas activas o actividades lúdicas.	Si	Resolución 2646 de 2008 Decreto 1072 de 2015
Inspección, Vigilancia y Control Sanitario	Fuera del Puerto	Inspección	Realizar la ejecución de las actividades de inspección y temas asociados	Rutina	Alta carga mental, (velocidad, complejidad, atención, minuciosidad) y cargas emocionales, en el desarrollo de las tareas.	PSICOSOCIAL	CONDICIÓN DE LA TAREA (POR CARGA MENTAL).	Estrés, intabilidad, apatía laboral, desmotivación, falta de interés, baja productividad	N/A	PVE Riesgo Psicosocial. Implementación de diagnostico (Batería )	Talleres para reducción de Riesgo Psicosocial	2	4	8	Medio	60	480	II	Aceptable con Control Especifico	8	Diversas enfermedades psicológicas.	N/A	N/A	N/A	Dar continuidad a la implementación del PVE Riesgo Psicosocial. Dar continuidad a la implementación de diagnóstico.(Batería )	Dar continuidad a la Capacitación en Talleres para reducción de Riesgo Psicosocial, programa de pausas activas o actividades lúdicas.	Si	Resolución 2646 de 2008 Decreto 1072 de 2015
Inspección, Vigilancia y Control Sanitario	Dentro del Puerto	Inspección	Realizar la ejecución de las actividades de inspección y temas asociados	Rutina	Desplazamiento dentro del puerto donde se realiza la actividad.	CONDICIONES DE SEGURIDAD	SUPERFICIES DE TRABAJO IRREGULARES.	Caidas al mismo y diferente nivel, heridas, contusiones, Golpes.	N/A	N/A	N/A	2	3	6	Medio	60	360	II	Aceptable con Control Especifico	8	Polttraumatismo.	N/A	N/A	N/A	N/A	Capacitación en identificación de actos y condiciones inseguras.	Si	LeY 91979 art 92. Resolución 2400 de 1979 Art 29, 32, 33. Decreto 1918 de 1994, Art Art. 2 # 4.6 Decreto 1072 de 2015
Inspección, Vigilancia y Control Sanitario	Fuera del Puerto	Inspección	Realizar la ejecución de las actividades de inspección y temas asociados	Rutina	Desplazamiento dentro de las instalaciones donde se realiza la actividad.	CONDICIONES DE SEGURIDAD	SUPERFICIES DE TRABAJO IRREGULARES.	Caidas al mismo y diferente nivel, heridas, contusiones, Golpes.	N/A	N/A	N/A	2	3	6	Medio	60	360	II	Aceptable con Control Especifico	8	Polttraumatismo.	N/A	N/A	N/A	N/A	Capacitación en identificación de actos y condiciones inseguras.	Si	LeY 91979 art 92. Resolución 2400 de 1979 Art 29, 32, 33. Decreto 1918 de 1994, Art Art. 2 # 4.6 Decreto 1072 de 2015
Inspección, Vigilancia y Control Sanitario	Fuera del Puerto	Inspección	Realizar la ejecución de las actividades de inspección y temas asociados	Rutina	Ocurrencia de actos delictivos durante el desarrollo de la actividad fuera del puerto.	CONDICIONES DE SEGURIDAD	PUBLICO POR ROBOS.	Heridas, contusiones, golpes entre otras lesiones personales	N/A	PVE Condiciones de Salud.	Capacitación de Riesgo Público.	2	3	6	Medio	60	360	II	Aceptable con Control Especifico	8	Lesiones múltiples.	N/A	N/A	N/A	Dar continuidad a la implementación del PVE Condiciones de Salud, programa de riesgo publico. Dar continuidad a la capacitación y sensibilización en riesgo publico, enfocado en autocuidado.	Capacitación y sensibilización en riesgo publico, enfocado en autocuidado.	Si	LeY 91979 Art. 80 #a.b.c Ley 1562 del 11 de Julio de 2012 Decreto 1072 de 2015. Capítulo 6

**DESARROLLADO CON LA ASESORIA DE POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS PARA INVIMA**  
**MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, VALORACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE CONTROLES MODELO SEGN NORMA GTC 45 ICONTEC - 2012**

Inspección, Vigilancia y Control Sanitario	Dentro del Puerto	Inspección	Realizar la ejecución de las actividades de inspección y temas asociados	Rutina	Ocurrencia de accidentes de tránsito al desplazarse en vehículos, servicio público, servicio intermunicipal y como peatón.	CONDICIONES DE SEGURIDAD	ACCIDENTES DE TRANSITO.	Heridas, contusiones, fracturas, invalidez, politraumatismos.	N/A	Protocolo de seguridad Vial.	N/A	6	3	18	Alto	100	1800	I	No aceptable	8	Invalidez, politraumatismos	N/A	N/A	N/A	Realizar el seguimiento a la implementación de programa de Mantenimiento preventivo y correctivo de Vehículos de la empresa contratistas. Realizar el seguimiento a la aplicación de listas de chequeo pre operacionales a los vehículos de la empresa contratistas. Revisión del Protocolo para verificar el seguimiento a los contratistas.	Realizar sensibilizaciones y capacitaciones en seguridad vial, normas de tránsito vigentes, comportamientos seguros. Realizar capacitaciones en reporte de actos y condiciones inseguras asociadas a las condiciones de los vehículos.	SI	LEY 1503/2011 Resolución 1565/2014 Decreto 1006/2015 Ley 1502 del 11 de Julio de 2012 Decreto 2951 / 2013
Inspección, Vigilancia y Control Sanitario	Fuera del Puerto	Inspección	Realizar la ejecución de las actividades de inspección y temas asociados	Rutina	Ocurrencia de accidentes de tránsito al desplazarse en vehículos, servicio público, servicio intermunicipal y como peatón.	CONDICIONES DE SEGURIDAD	ACCIDENTES DE TRANSITO.	Heridas, contusiones, fracturas, invalidez, politraumatismos.	N/A	Protocolo de seguridad Vial.	N/A	2	3	6	Medio	60	360	II	Aceptable con Control Especifico	8	Invalidez, politraumatismos	N/A	N/A	N/A	Realizar el seguimiento a la implementación de programa de Mantenimiento preventivo y correctivo de Vehículos de la empresa contratistas. Realizar el seguimiento a la aplicación de listas de chequeo pre operacionales a los vehículos de la empresa contratistas. Revisión del Protocolo para verificar el seguimiento a los contratistas.	Realizar sensibilizaciones y capacitaciones en seguridad vial, normas de tránsito vigentes, comportamientos seguros. Realizar capacitaciones en reporte de actos y condiciones inseguras asociadas a las condiciones de los vehículos.	SI	LEY 1503/2011 Resolución 1565/2014 Decreto 1006/2015 Ley 1502 del 11 de Julio de 2012 Decreto 2951 / 2013
Inspección, Vigilancia y Control Sanitario	Fuera del Puerto	Inspección	Realizar la ejecución de las actividades de inspección y temas asociados	Rutina	Exposición durante el desplazamiento a las diferentes plantas de la ciudad.	CONDICIONES DE SEGURIDAD	SUPERFICIES DE TRABAJO IRREGULARES.	Golpes, contusiones, fracturas, muerte.	N/A	N/A	N/A	2	3	6	Medio	60	360	II	Aceptable con Control Especifico	8	Politraumatismo.	Sustituir por deterioro	N/A	N/A	Implementar protocolos de seguridad y acatar protocolos de seguridad ya establecidos por el puerto.	Sensibilización en autocuidado.	SI	Ley 91979 art 92. Decreto 2400 de 1979 Art 29, 32, 33. Decreto 01918 de 1994, Art Art. 2 # 4.6 Decreto 1072 de 2015
Inspección, Vigilancia y Control Sanitario	Fuera del Puerto	Inspección	Realizar la ejecución de las actividades de inspección y temas asociados	Rutina	Desarrollo de la actividad a mas de 1.50 metros	CONDICIONES DE SEGURIDAD	TRABAJO EN ALTURAS.	Lesiones musculo esqueléticas, politraumatismos	N/A	N/A	Curso de trabajo seguro en alturas nivel avanzado	2	3	6	Medio	100	600	I	No aceptable	8	Caída a diferente nivel, politraumatismos, traumas, fracturas, muerte.	N/A	N/A	N/A	Dar continuidad a la formación y capacitación en trabajo en alturas (Re-entrenamiento).	Suministrar elementos de protección según matriz de Epps.	SI	Resolución 1409 de 2012. Decreto 1072 de 2015.
Inspección, Vigilancia y Control Sanitario	Dentro del Puerto	Inspección	Realizar la ejecución de las actividades de inspección y temas asociados	Rutina	Desarrollo de la actividad a mas de 1.50 metros	CONDICIONES DE SEGURIDAD	TRABAJO EN ALTURAS.	Lesiones musculo esqueléticas, politraumatismos	N/A	N/A	Curso de trabajo seguro en alturas nivel avanzado	2	3	6	Medio	100	600	I	No aceptable	8	Caída a diferente nivel, politraumatismos, traumas, fracturas, muerte.	N/A	N/A	N/A	Dar continuidad a la formación y capacitación en trabajo en alturas (Re-entrenamiento).	Suministrar elementos de protección según matriz de Epps.	SI	Resolución 1409 de 2012. Decreto 1072 de 2015.
Inspección, Vigilancia y Control Sanitario	Dentro del Puerto	Inspección	Realizar la ejecución de las actividades de inspección y temas asociados	Rutina	Exposición a microorganismos debido al contacto con usuarios que pueden estar enfermos o que pueden traer consigo algún agente patógeno.	BIOLOGICOS	VIRUS	Cuadros virales, Infecciones, afecciones respiratorias	N/A	PVE Riesgo Biológico, Esquema de Vacunación según PVE.	EPP según matriz de EPP, Capacitación en Riesgo Biológico	2	3	6	Medio	25	150	II	Aceptable con Control Especifico	8	Enfermedades generales con relación a la exposición del riesgo.	N/A	N/A	N/A	Dar continuidad a la implementación PVE Riesgo Biológico. Dar continuidad al esquema de vacunación establecido. Dar continuidad al suministro de EPP	Dar continuidad a la implementación PVE Riesgo Biológico.	SI	Ley 9 de enero 24 de 1979, Art 232, 313, 321. Decreto 3075 de diciembre 23 de 1997 art 4. Resolución 4287 de 2007 Art. 16 Decreto 1072 de 2015; Artículo 2.2.4.6.10. Responsabilidades de los trabajadores.
Inspección, Vigilancia y Control Sanitario	Fuera del Puerto	Inspección	Realizar la ejecución de las actividades de inspección y temas asociados	Rutina	Exposición a microorganismos debido al contacto con usuarios que pueden estar enfermos o que pueden traer consigo algún agente patógeno.	BIOLOGICOS	VIRUS	Cuadros virales, Infecciones, afecciones respiratorias	N/A	PVE Riesgo Biológico, Esquema de Vacunación según PVE.	EPP según matriz de EPP, Capacitación en Riesgo Biológico	2	3	6	Medio	25	150	II	Aceptable con Control Especifico	8	Enfermedades generales con relación a la exposición del riesgo.	N/A	N/A	N/A	Dar continuidad a la implementación PVE Riesgo Biológico. Dar continuidad al esquema de vacunación establecido. Dar continuidad al suministro de EPP	Dar continuidad a la implementación PVE Riesgo Biológico.	SI	Ley 9 de enero 24 de 1979, Art 232, 313, 321. Decreto 3075 de diciembre 23 de 1997 art 4. Resolución 4287 de 2007 Art. 16 Decreto 1072 de 2015; Artículo 2.2.4.6.10. Responsabilidades de los trabajadores.
Inspección, Vigilancia y Control Sanitario	Dentro del Puerto	Inspección	Realizar la ejecución de las actividades de inspección y temas asociados	Rutina	Exposición a agentes biológicos durante el desarrollo de la actividad	BIOLOGICOS	BACTERIAS	Cuadros virales, Infecciones, afecciones respiratorias	N/A	PVE Riesgo Biológico, Esquema de Vacunación según PVE.	EPP según matriz de EPP, Capacitación en Riesgo Biológico	2	3	6	Medio	25	150	II	Aceptable con Control Especifico	8	Enfermedades generales con relación a la exposición del riesgo.	N/A	N/A	N/A	Dar continuidad a la implementación PVE Riesgo Biológico. Dar continuidad al esquema de vacunación establecido. Dar continuidad al suministro de EPP	Dar continuidad a la implementación PVE Riesgo Biológico.	SI	Ley 9 de enero 24 de 1979, Art 232, 313, 321. Decreto 3075 de diciembre 23 de 1997 art 4. Resolución 4287 de 2007 Art. 16 Decreto 1072 de 2015; Artículo 2.2.4.6.10. Responsabilidades de los trabajadores.
Inspección, Vigilancia y Control Sanitario	Fuera del Puerto	Inspección	Realizar la ejecución de las actividades de inspección y temas asociados	Rutina	Exposición a agentes biológicos durante el desarrollo de la actividad	BIOLOGICOS	BACTERIAS	Cuadros virales, Infecciones, afecciones respiratorias	N/A	PVE Riesgo Biológico, Esquema de Vacunación según PVE.	EPP según matriz de EPP, Capacitación en Riesgo Biológico	2	3	6	Medio	25	150	II	Aceptable con Control Especifico	8	Enfermedades generales con relación a la exposición del riesgo.	N/A	N/A	N/A	Dar continuidad a la implementación PVE Riesgo Biológico. Dar continuidad al esquema de vacunación establecido. Dar continuidad al suministro de EPP	Dar continuidad a la implementación PVE Riesgo Biológico.	SI	Ley 9 de enero 24 de 1979, Art 232, 313, 321. Decreto 3075 de diciembre 23 de 1997 art 4. Resolución 4287 de 2007 Art. 16 Decreto 1072 de 2015; Artículo 2.2.4.6.10. Responsabilidades de los trabajadores.
Inspección, Vigilancia y Control Sanitario	Dentro del Puerto	Inspección	Realizar la ejecución de las actividades de inspección y temas asociados	Rutina	Exposición a agentes biológicos durante el desarrollo de la actividad	BIOLOGICOS	HONGOS	Cuadros virales, Infecciones, afecciones respiratorias.	N/A	PVE Riesgo Biológico, Esquema de Vacunación según PVE.	EPP según matriz de EPP, Capacitación en Riesgo Biológico	2	3	6	Medio	25	150	II	Aceptable con Control Especifico	8	Enfermedades generales con relación a la exposición del riesgo.	N/A	N/A	N/A	Dar continuidad a la implementación PVE Riesgo Biológico. Dar continuidad al esquema de vacunación establecido. Dar continuidad al suministro de EPP	Dar continuidad a la implementación PVE Riesgo Biológico.	SI	Ley 9 de enero 24 de 1979, Art 232, 313, 321. Decreto 3075 de diciembre 23 de 1997 art 4. Resolución 4287 de 2007 Art. 16 Decreto 1072 de 2015; Artículo 2.2.4.6.10. Responsabilidades de los trabajadores.
Inspección, Vigilancia y Control Sanitario	Fuera del Puerto	Inspección	Realizar la ejecución de las actividades de inspección y temas asociados	Rutina	Exposición a agentes biológicos durante el desarrollo de la actividad	BIOLOGICOS	HONGOS	Cuadros virales, Infecciones, afecciones respiratorias.	N/A	PVE Riesgo Biológico, Esquema de Vacunación según PVE.	EPP según matriz de EPP, Capacitación en Riesgo Biológico	2	3	6	Medio	25	150	II	Aceptable con Control Especifico	8	Enfermedades generales con relación a la exposición del riesgo.	N/A	N/A	N/A	Dar continuidad a la implementación PVE Riesgo Biológico. Dar continuidad al esquema de vacunación establecido. Dar continuidad al suministro de EPP	Dar continuidad a la implementación PVE Riesgo Biológico.	SI	Ley 9 de enero 24 de 1979, Art 232, 313, 321. Decreto 3075 de diciembre 23 de 1997 art 4. Resolución 4287 de 2007 Art. 16 Decreto 1072 de 2015; Artículo 2.2.4.6.10. Responsabilidades de los trabajadores.
Inspección, Vigilancia y Control Sanitario	Dentro del Puerto	Inspección	Realizar la ejecución de las actividades de inspección y temas asociados	Rutina	Exposición a agentes biológicos durante el desarrollo de la actividad	BIOLOGICOS	FLUIDOS	Cuadros virales, Infecciones, afecciones respiratorias.	N/A	PVE Riesgo Biológico, Esquema de Vacunación según PVE.	EPP según matriz de EPP, Capacitación en Riesgo Biológico	2	3	6	Medio	25	150	II	Aceptable con Control Especifico	8	Enfermedades generales con relación a la exposición del riesgo.	N/A	N/A	N/A	Dar continuidad a la implementación PVE Riesgo Biológico. Dar continuidad al esquema de vacunación establecido. Dar continuidad al suministro de EPP	Dar continuidad a la implementación PVE Riesgo Biológico.	SI	Ley 9 de enero 24 de 1979, Art 232, 313, 321. Decreto 3075 de diciembre 23 de 1997 art 4. Resolución 4287 de 2007 Art. 16 Decreto 1072 de 2015; Artículo 2.2.4.6.10. Responsabilidades de los trabajadores.
Inspección, Vigilancia y Control Sanitario	Fuera del Puerto	Inspección	Realizar la ejecución de las actividades de inspección y temas asociados	Rutina	Exposición a agentes biológicos durante el desarrollo de la actividad	BIOLOGICOS	FLUIDOS	Cuadros virales, Infecciones, afecciones respiratorias.	N/A	PVE Riesgo Biológico, Esquema de Vacunación según PVE.	EPP según matriz de EPP, Capacitación en Riesgo Biológico	2	3	6	Medio	25	150	II	Aceptable con Control Especifico	8	Enfermedades generales con relación a la exposición del riesgo.	N/A	N/A	N/A	Dar continuidad a la implementación PVE Riesgo Biológico. Dar continuidad al esquema de vacunación establecido. Dar continuidad al suministro de EPP	Dar continuidad a la implementación PVE Riesgo Biológico.	SI	Ley 9 de enero 24 de 1979, Art 232, 313, 321. Decreto 3075 de diciembre 23 de 1997 art 4. Resolución 4287 de 2007 Art. 16 Decreto 1072 de 2015; Artículo 2.2.4.6.10. Responsabilidades de los trabajadores.
Inspección, Vigilancia y Control Sanitario	Dentro del Puerto	Inspección	Realizar la ejecución de las actividades de inspección y temas asociados	Rutina	Presencia de animales en las zonas donde se lleve a cabo la actividad	BIOLOGICOS	MORDEDURAS	Cuadros virales, Infecciones, afecciones respiratorias.	N/A	PVE Riesgo Biológico, Esquema de Vacunación según PVE.	EPP según matriz de EPP, Capacitación en Riesgo Biológico	2	3	6	Medio	25	150	II	Aceptable con Control Especifico	8	Enfermedades generales con relación a la exposición del riesgo.	N/A	N/A	N/A	Dar continuidad a la implementación PVE Riesgo Biológico. Dar continuidad al esquema de vacunación establecido. Dar continuidad al suministro de EPP	Dar continuidad a la implementación PVE Riesgo Biológico.	SI	Ley 9 de enero 24 de 1979, Art 232, 313, 321. Decreto 3075 de diciembre 23 de 1997 art 4. Resolución 4287 de 2007 Art. 16 Decreto 1072 de 2015; Artículo 2.2.4.6.10. Responsabilidades de los trabajadores.
Inspección, Vigilancia y Control Sanitario	Fuera del Puerto	Inspección	Realizar la ejecución de las actividades de inspección y temas asociados	Rutina	Presencia de animales en las zonas donde se lleve a cabo la actividad	BIOLOGICOS	MORDEDURAS	Cuadros virales, Infecciones, afecciones respiratorias.	N/A	PVE Riesgo Biológico, Esquema de Vacunación según PVE.	EPP según matriz de EPP, Capacitación en Riesgo Biológico	2	3	6	Medio	25	150	II	Aceptable con Control Especifico	8	Enfermedades generales con relación a la exposición del riesgo.	N/A	N/A	N/A	Dar continuidad a la implementación PVE Riesgo Biológico. Dar continuidad al esquema de vacunación establecido. Dar continuidad al suministro de EPP	Dar continuidad a la implementación PVE Riesgo Biológico.	SI	Ley 9 de enero 24 de 1979, Art 232, 313, 321. Decreto 3075 de diciembre 23 de 1997 art 4. Resolución 4287 de 2007 Art. 16 Decreto 1072 de 2015; Artículo 2.2.4.6.10. Responsabilidades de los trabajadores.
Inspección, Vigilancia y Control Sanitario	Dentro del Puerto	Inspección	Realizar la ejecución de las actividades de inspección y temas asociados	Rutina	Presencia de animales en las zonas donde se lleve a cabo la actividad	BIOLOGICOS	PICADURAS	Cuadros virales, Infecciones, afecciones respiratorias.	N/A	PVE Riesgo Biológico, Esquema de Vacunación según PVE.	EPP según matriz de EPP, Capacitación en Riesgo Biológico	2	3	6	Medio	25	150	II	Aceptable con Control Especifico	8	Enfermedades generales con relación a la exposición del riesgo.	N/A	N/A	N/A	Dar continuidad a la implementación PVE Riesgo Biológico. Dar continuidad al esquema de vacunación establecido. Dar continuidad al suministro de EPP	Dar continuidad a la implementación PVE Riesgo Biológico.	SI	Ley 9 de enero 24 de 1979, Art 232, 313, 321. Decreto 3075 de diciembre 23 de 1997 art 4. Resolución 4287 de 2007 Art. 16 Decreto 1072 de 2015; Artículo 2.2.4.6.10. Responsabilidades de los trabajadores.
Inspección, Vigilancia y Control Sanitario	Fuera del Puerto	Inspección	Realizar la ejecución de las actividades de inspección y temas asociados	Rutina	Presencia de animales en las zonas donde se lleve a cabo la actividad	BIOLOGICOS	PICADURAS	Cuadros virales, Infecciones, afecciones respiratorias.	N/A	PVE Riesgo Biológico, Esquema de Vacunación según PVE.	EPP según matriz de EPP, Capacitación en Riesgo Biológico	2	3	6	Medio	25	150	II	Aceptable con Control Especifico	8	Enfermedades generales con relación a la exposición del riesgo.	N/A	N/A	N/A	Dar continuidad a la implementación PVE Riesgo Biológico. Dar continuidad al esquema de vacunación establecido. Dar continuidad al suministro de EPP	Dar continuidad a la implementación PVE Riesgo Biológico.	SI	Ley 9 de enero 24 de 1979, Art 232, 313, 321. Decreto 3075 de diciembre 23 de 1997 art 4. Resolución 4287 de 2007 Art. 16 Decreto 1072 de 2015; Artículo 2.2.4.6.10. Responsabilidades de los trabajadores.
Inspección, Vigilancia y Control Sanitario	Dentro del Puerto	Vigilancia	Realizar la planeación y ejecución de las actividades de vigilancia	Rutina	Adopción de postura forzadas (rodillas y/o codos) durante la jornada laboral.	BIOMECANICOS	POSTURA FORZADA	Fatiga y espasmos musculares, dolor de espalda, de extremidades inferiores.	N/A	PVE de Riesgo Biomecánico.	Pausas Activas Exámenes médicos periódicos	2	3	6	Medio	25	150	II	Aceptable con Control Especifico	8	Desordenes musculo esqueléticos.	N/A	N/A	N/A	Dar continuidad a la implementación del PVE para desórdenes musculares esqueléticos. Dar continuidad a la Realización de exámenes médicos periódicos con énfasis osteomuscular y dar continuidad al seguimiento de las recomendaciones. Realizar seguimiento a la ejecución de la pausas activas.	Realizar capacitación sobre higiene postural y pausas activas, enfocado en extremidades inferiores según el PVE de DME. Dar continuidad a la Realización de la pausas activas durante la jornada laboral.	SI	Ley 91979 Art. 80 #a,b,c Resolución 1016 de marzo 31 de 1989, Art. 10 numeral 2.3,10.11. Art. 11 num. 2. Resolución 2844/2007
Inspección, Vigilancia y Control Sanitario	Fuera del Puerto	Vigilancia	Realizar la planeación y ejecución de las actividades de vigilancia	Rutina	Adopción de postura forzadas (rodillas y/o codos) durante la jornada laboral.	BIOMECANICOS	POSTURA FORZADA	Fatiga y espasmos musculares, dolor de espalda, de extremidades inferiores.	N/A	PVE de Riesgo Biomecánico.	Pausas Activas Exámenes médicos periódicos	2	3	6	Medio	25	150	II	Aceptable con Control Especifico	8	Desordenes musculo esqueléticos.	N/A	N/A	N/A	Dar continuidad a la implementación del PVE para desórdenes musculares esqueléticos. Dar continuidad a la Realización de exámenes médicos periódicos con énfasis osteomuscular y dar continuidad al seguimiento de las recomendaciones. Realizar seguimiento a la ejecución de la pausas activas.	Realizar capacitación sobre higiene postural y pausas activas, enfocado en extremidades inferiores según el PVE de DME. Dar continuidad a la Realización de la pausas activas durante la jornada laboral.	SI	Ley 91979 Art. 80 #a,b,c Resolución 1016 de marzo 31 de 1989, Art. 10 numeral 2.3,10.11. Art. 11 num. 2. Resolución 2844/2007

**DESARROLLADO CON LA ASESORIA DE POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS PARA INVIMA**  
**MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, VALORACION DE RIESGOS Y DETERMINACION DE CONTROLES MODELO SEGUN NORMA GTC 45 ICONTEC - 2012**

Inspección, Vigilancia y Control Sanitario	Dentro del Puerto	Vigilancia	Realizar la planeación y ejecución de las actividades de vigilancia	Rutina	Adopción de postura bipeda durante la jornada laboral.	BIOMECAÑICOS	POSTURA PROLONGADA MANTENIDA (DE PIE)	Fatiga y espasmos musculares, dolor de espalda, de extremidades inferiores.	N/A	PVE de Riesgo Biomecánico.	Pausas Activas Exámenes médicos periódicos	2	3	6	Medio	25	150	II	Aceptable con Control Especifico	8	Desórdenes musculó esqueléticos.	N/A	N/A	N/A	N/A	Der continuidad a la implementación del PVE para desórdenes musculó esqueléticos. Dar continuidad a la Realización de exámenes médicos periódicos con énfasis osteomuscular y dar continuidad al seguimiento de las recomendaciones. Realizar seguimiento a la ejecución de la pausas activas.	Realizar capacitación sobre higiene postural y pausas activas, énfasis en extremidades inferiores según el PVE de DME. Dar continuidad a la Realización de la pausas activas durante la jornada laboral.	Si	Ley 9/1979 Art. 80 #a,b,c Resolución 1016 de marzo 31 de 1989, Art. 10 numeral 2.3,10.11. Art. 11 num. 2. Resolución 2844/2007
Inspección, Vigilancia y Control Sanitario	Fuera del Puerto	Vigilancia	Realizar la planeación y ejecución de las actividades de vigilancia	Rutina	Adopción de postura bipeda durante la jornada laboral.	BIOMECAÑICOS	POSTURA PROLONGADA MANTENIDA (DE PIE)	Fatiga y espasmos musculares, dolor de espalda, de extremidades inferiores.	N/A	PVE de Riesgo Biomecánico.	Pausas Activas Exámenes médicos periódicos	2	3	6	Medio	25	150	II	Aceptable con Control Especifico	8	Desórdenes musculó esqueléticos.	N/A	N/A	N/A	N/A	Der continuidad a la implementación del PVE para desórdenes musculó esqueléticos. Dar continuidad a la Realización de exámenes médicos periódicos con énfasis osteomuscular y dar continuidad al seguimiento de las recomendaciones. Realizar seguimiento a la ejecución de la pausas activas.	Realizar capacitación sobre higiene postural y pausas activas, énfasis en extremidades inferiores según el PVE de DME. Dar continuidad a la Realización de la pausas activas durante la jornada laboral.	Si	Ley 9/1979 Art. 80 #a,b,c Resolución 1016 de marzo 31 de 1989, Art. 10 numeral 2.3,10.11. Art. 11 num. 2. Resolución 2844/2007
Inspección, Vigilancia y Control Sanitario	Dentro del Puerto	Vigilancia	Realizar la planeación y ejecución de las actividades de vigilancia	Rutina	Alta carga mental, (velocidad, complejidad, atención, minuciosidad) y cargas emocionales, en el desarrollo de las tareas.	PSICOSOCIAL	CONDICIÓN DE LA TAREA (POR CARGA MENTAL)	Estrés, irritabilidad, apatía laboral, desmotivación, falta de interés, baja productividad.	N/A	PVE Riesgo Psicosocial. Implementación de diagnóstico.(Batería)	Talleres para reducción de Riesgo Psicosocial.	2	4	8	Medio	60	480	II	Aceptable con Control Especifico	8	Diversas enfermedades psicológicas.	N/A	N/A	N/A	N/A	Der continuidad a la Capacitación en Talleres para reducción de Riesgo Psicosocial, programa de pausas activas o actividades lúdicas.	Der continuidad a la implementación del PVE Riesgo Psicosocial. Dar continuidad a la implementación de diagnóstico.(Batería)	Si	Resolución 2646 de 2008 Decreto 1072 de 2015
Inspección, Vigilancia y Control Sanitario	Fuera del Puerto	Vigilancia	Realizar la planeación y ejecución de las actividades de vigilancia	Rutina	Alta carga mental, (velocidad, complejidad, atención, minuciosidad) y cargas emocionales, en el desarrollo de las tareas.	PSICOSOCIAL	CONDICIÓN DE LA TAREA (POR CARGA MENTAL)	Estrés, irritabilidad, apatía laboral, desmotivación, falta de interés, baja productividad.	N/A	PVE Riesgo Psicosocial. Implementación de diagnóstico.(Batería)	Talleres para reducción de Riesgo Psicosocial.	2	4	8	Medio	60	480	II	Aceptable con Control Especifico	8	Diversas enfermedades psicológicas.	N/A	N/A	N/A	N/A	Der continuidad a la implementación del PVE Riesgo Psicosocial. Dar continuidad a la implementación de diagnóstico.(Batería)	Der continuidad a la Capacitación en Talleres para reducción de Riesgo Psicosocial, programa de pausas activas o actividades lúdicas.	Si	Resolución 2646 de 2008 Decreto 1072 de 2015
Inspección, Vigilancia y Control Sanitario	Dentro del Puerto	Vigilancia	Realizar la planeación y ejecución de las actividades de vigilancia	Rutina	Desplazamiento dentro del puerto donde se realiza la actividad.	CONDICIONES DE SEGURIDAD	SUPERFICIES DE TRABAJO IRREGULARES.	Caídas al mismo y diferente nivel, heridas, contusiones, Golpes.	N/A	N/A	N/A	2	3	6	Medio	60	360	II	Aceptable con Control Especifico	8	Polttraumatismo.	N/A	N/A	N/A	N/A	Capacitación en identificación de actos y condiciones inseguras.	Capacitación en identificación de actos y condiciones inseguras.	Si	Ley 9/1979 art 92, Resolución 2400 de 1979 Art 29, 32, 33, Decreto 1918 de 1994, Art. 2 # 4.6 Decreto 1072 de 2015
Inspección, Vigilancia y Control Sanitario	Fuera del Puerto	Vigilancia	Realizar la planeación y ejecución de las actividades de vigilancia	Rutina	Desplazamiento dentro de las instalaciones donde se realiza la actividad.	CONDICIONES DE SEGURIDAD	SUPERFICIES DE TRABAJO IRREGULARES.	Caídas al mismo y diferente nivel, heridas, contusiones, Golpes.	N/A	N/A	N/A	2	3	6	Medio	60	360	II	Aceptable con Control Especifico	8	Polttraumatismo.	N/A	N/A	N/A	N/A	Capacitación en identificación de actos y condiciones inseguras.	Capacitación en identificación de actos y condiciones inseguras.	Si	Ley 9/1979 art 92, Resolución 2400 de 1979 Art 29, 32, 33, Decreto 1918 de 1994, Art. 2 # 4.6 Decreto 1072 de 2015
Inspección, Vigilancia y Control Sanitario	Fuera del Puerto	Vigilancia	Realizar la planeación y ejecución de las actividades de vigilancia	Rutina	Desplazamiento dentro de las instalaciones donde se realiza la actividad.	CONDICIONES DE SEGURIDAD	SUPERFICIES DE TRABAJO IRREGULARES.	Caídas al mismo y diferente nivel, heridas, contusiones, Golpes.	N/A	N/A	N/A	2	3	6	Medio	60	360	II	Aceptable con Control Especifico	8	Polttraumatismo.	N/A	N/A	N/A	N/A	Capacitación en identificación de actos y condiciones inseguras.	Capacitación en identificación de actos y condiciones inseguras.	Si	Ley 9/1979 art 92, Resolución 2400 de 1979 Art 29, 32, 33, Decreto 1918 de 1994, Art. 2 # 4.6 Decreto 1072 de 2015
Inspección, Vigilancia y Control Sanitario	Fuera del Puerto	Vigilancia	Realizar la planeación y ejecución de las actividades de vigilancia	Rutina	Ocurrencia de actos delictivos durante el desarrollo de la actividad.	CONDICIONES DE SEGURIDAD	PUBLICO POR ROBOS.	Heridas, contusiones, golpes entre otras lesiones personales.	N/A	PVE Condiciones de Salud.	Capacitación de Riesgo Público.	2	3	6	Medio	60	360	II	Aceptable con Control Especifico	8	Lesiones múltiples.	N/A	N/A	N/A	N/A	Der continuidad a la implementación del PVE Condiciones de Salud, programa de riesgo publico. Dar continuidad a la capacitación y sensibilización en riesgo publico, énfasis en autoconciado.	Capacitación y sensibilización en riesgo publico, énfasis en autoconciado.	Si	Ley 9/1979 Art. 80 #a,b,c Ley 1562 del 11 de Julio de 2012 Decreto 1072 de 2015. Capítulo 6
Inspección, Vigilancia y Control Sanitario	Dentro del Puerto	Vigilancia	Realizar la planeación y ejecución de las actividades de vigilancia	Rutina	Ocurrencia de accidentes de tránsito al desplazarse en vehículos, servicio público, servicio intermunicipal y como peatón.	CONDICIONES DE SEGURIDAD	ACCIDENTES DE TRANSITO.	Heridas, contusiones, fracturas, invalidez, politraumatismos.	N/A	Protocolo de seguridad Vial.	N/A	6	3	18	Alto	100	1800	I	No aceptable	8	Invalidez, politraumatismos	N/A	N/A	N/A	N/A	Realizar el seguimiento a la implementación de programa de Mantenimiento preventivo y correctivo de Vehículos de la empresa contratistas. Realizar el seguimiento a la aplicación de listas de chequeo pre operacionales a los vehículos de la empresa contratistas. Revisión del Protocolo para verificar el cumplimiento del mismo.	Realizar sensibilizaciones y capacitaciones en seguridad vial, normas de tránsito vigentes, comportamientos seguros. Realizar capacitaciones en reporte de actos y condiciones inseguras asociadas a las condiciones de los vehículos.	Si	Ley 9/1979 art 92, Ley 1562/2011 Resolución 1555/2014 Decreto 1060/2015 Ley 1562 del 11 de Julio de 2012 Decreto 2851 / 2015
Inspección, Vigilancia y Control Sanitario	Fuera del Puerto	Vigilancia	Realizar la planeación y ejecución de las actividades de vigilancia	Rutina	Ocurrencia de accidentes de tránsito al desplazarse en vehículos, servicio público, servicio intermunicipal y como peatón.	CONDICIONES DE SEGURIDAD	ACCIDENTES DE TRANSITO.	Heridas, contusiones, fracturas, invalidez, politraumatismos.	N/A	Protocolo de seguridad Vial.	N/A	6	3	18	Alto	60	1080	I	No aceptable	8	Invalidez, politraumatismos	N/A	N/A	N/A	N/A	Realizar el seguimiento a la implementación de programa de Mantenimiento preventivo y correctivo de Vehículos de la empresa contratistas. Realizar el seguimiento a la aplicación de listas de chequeo pre operacionales a los vehículos de la empresa contratistas. Revisión del Protocolo para verificar el cumplimiento del mismo.	Realizar sensibilizaciones y capacitaciones en seguridad vial, normas de tránsito vigentes, comportamientos seguros. Realizar capacitaciones en reporte de actos y condiciones inseguras asociadas a las condiciones de los vehículos.	Si	Ley 9/1979 art 92, Ley 1562/2011 Resolución 1555/2014 Decreto 1060/2015 Ley 1562 del 11 de Julio de 2012 Decreto 2851 / 2013
Inspección, Vigilancia y Control Sanitario	Dentro del Puerto	Vigilancia	Realizar la planeación y ejecución de las actividades de vigilancia	Rutina	Exposición a microorganismos debido al contacto con usuarios que pueden estar enfermos o que pueden traer consigo algún agente patógeno.	BIOLOGICOS	VIRUS	Cuadros virales, Infecciones, afecciones respiratorias	N/A	PVE Riesgo Biológico. Esquema de Vacunación según PVE.	EPP según matriz de EPP. Capacitación en Riesgo Biológico	2	3	6	Medio	25	150	II	Aceptable con Control Especifico	8	Enfermedades generales con relación a la exposición del riesgo.	N/A	N/A	N/A	N/A	Der continuidad a la implementación PVE Riesgo Biológico. Dar continuidad al esquema de vacunación establecido. Dar continuidad al suministro de EPP	Der continuidad a la implementación PVE Riesgo Biológico. Dar continuidad al esquema de vacunación establecido. Dar continuidad al uso de EPP.	Si	Ley 9 de enero 24 de 1979, Art 232, 313, 321, Decreto 3075 de diciembre 23 de 1997 art 4. Resolución 4287 de 2007 Art. 16 Decreto 1072 de 2015. Artículo 2.2.4.6.10. Responsabilidades de los trabajadores.
Inspección, Vigilancia y Control Sanitario	Fuera del Puerto	Vigilancia	Realizar la planeación y ejecución de las actividades de vigilancia	Rutina	Exposición a microorganismos debido al contacto con usuarios que pueden estar enfermos o que pueden traer consigo algún agente patógeno.	BIOLOGICOS	VIRUS	Cuadros virales, Infecciones, afecciones respiratorias	N/A	PVE Riesgo Biológico. Esquema de Vacunación según PVE.	EPP según matriz de EPP. Capacitación en Riesgo Biológico	2	3	6	Medio	25	150	II	Aceptable con Control Especifico	8	Enfermedades generales con relación a la exposición del riesgo.	N/A	N/A	N/A	N/A	Der continuidad a la implementación PVE Riesgo Biológico. Dar continuidad al esquema de vacunación establecido. Dar continuidad al suministro de EPP	Der continuidad a la implementación PVE Riesgo Biológico. Dar continuidad al esquema de vacunación establecido. Dar continuidad al uso de EPP.	Si	Ley 9 de enero 24 de 1979, Art 232, 313, 321, Decreto 3075 de diciembre 23 de 1997 art 4. Resolución 4287 de 2007 Art. 16 Decreto 1072 de 2015. Artículo 2.2.4.6.10. Responsabilidades de los trabajadores.
Inspección, Vigilancia y Control Sanitario	Dentro del Puerto	Vigilancia	Realizar la planeación y ejecución de las actividades de vigilancia	Rutina	Exposición a agentes biológicos durante el desarrollo de la actividad	BIOLOGICOS	BACTERIAS	Cuadros virales, Infecciones, afecciones respiratorias.	N/A	PVE Riesgo Biológico. Esquema de Vacunación según PVE.	EPP según matriz de EPP. Capacitación en Riesgo Biológico	2	3	6	Medio	25	150	II	Aceptable con Control Especifico	8	Enfermedades generales con relación a la exposición del riesgo.	N/A	N/A	N/A	N/A	Der continuidad a la implementación PVE Riesgo Biológico. Dar continuidad al esquema de vacunación establecido. Dar continuidad al suministro de EPP	Der continuidad a la implementación PVE Riesgo Biológico. Dar continuidad al esquema de vacunación establecido. Dar continuidad al uso de EPP.	Si	Ley 9 de enero 24 de 1979, Art 232, 313, 321, Decreto 3075 de diciembre 23 de 1997 art 4. Resolución 4287 de 2007 Art. 16 Decreto 1072 de 2015. Artículo 2.2.4.6.10. Responsabilidades de los trabajadores.
Inspección, Vigilancia y Control Sanitario	Fuera del Puerto	Vigilancia	Realizar la planeación y ejecución de las actividades de vigilancia	Rutina	Exposición a agentes biológicos durante el desarrollo de la actividad	BIOLOGICOS	BACTERIAS	Cuadros virales, Infecciones, afecciones respiratorias.	N/A	PVE Riesgo Biológico. Esquema de Vacunación según PVE.	EPP según matriz de EPP. Capacitación en Riesgo Biológico	2	3	6	Medio	25	150	II	Aceptable con Control Especifico	8	Enfermedades generales con relación a la exposición del riesgo.	N/A	N/A	N/A	N/A	Der continuidad a la implementación PVE Riesgo Biológico. Dar continuidad al esquema de vacunación establecido. Dar continuidad al suministro de EPP	Der continuidad a la implementación PVE Riesgo Biológico. Dar continuidad al esquema de vacunación establecido. Dar continuidad al uso de EPP.	Si	Ley 9 de enero 24 de 1979, Art 232, 313, 321, Decreto 3075 de diciembre 23 de 1997 art 4. Resolución 4287 de 2007 Art. 16 Decreto 1072 de 2015. Artículo 2.2.4.6.10. Responsabilidades de los trabajadores.
Inspección, Vigilancia y Control Sanitario	Dentro del Puerto	Vigilancia	Realizar la planeación y ejecución de las actividades de vigilancia	Rutina	Exposición a agentes biológicos durante el desarrollo de la actividad	BIOLOGICOS	HONGOS	Cuadros virales, Infecciones, afecciones respiratorias.	N/A	PVE Riesgo Biológico. Esquema de Vacunación según PVE.	EPP según matriz de EPP. Capacitación en Riesgo Biológico	2	3	6	Medio	25	150	II	Aceptable con Control Especifico	8	Enfermedades generales con relación a la exposición del riesgo.	N/A	N/A	N/A	N/A	Der continuidad a la implementación PVE Riesgo Biológico. Dar continuidad al esquema de vacunación establecido. Dar continuidad al suministro de EPP	Der continuidad a la implementación PVE Riesgo Biológico. Dar continuidad al esquema de vacunación establecido. Dar continuidad al uso de EPP.	Si	Ley 9 de enero 24 de 1979, Art 232, 313, 321, Decreto 3075 de diciembre 23 de 1997 art 4. Resolución 4287 de 2007 Art. 16 Decreto 1072 de 2015. Artículo 2.2.4.6.10. Responsabilidades de los trabajadores.
Inspección, Vigilancia y Control Sanitario	Fuera del Puerto	Vigilancia	Realizar la planeación y ejecución de las actividades de vigilancia	Rutina	Exposición a agentes biológicos durante el desarrollo de la actividad	BIOLOGICOS	HONGOS	Cuadros virales, Infecciones, afecciones respiratorias.	N/A	PVE Riesgo Biológico. Esquema de Vacunación según PVE.	EPP según matriz de EPP. Capacitación en Riesgo Biológico	2	3	6	Medio	25	150	II	Aceptable con Control Especifico	8	Enfermedades generales con relación a la exposición del riesgo.	N/A	N/A	N/A	N/A	Der continuidad a la implementación PVE Riesgo Biológico. Dar continuidad al esquema de vacunación establecido. Dar continuidad al suministro de EPP	Der continuidad a la implementación PVE Riesgo Biológico. Dar continuidad al esquema de vacunación establecido. Dar continuidad al uso de EPP.	Si	Ley 9 de enero 24 de 1979, Art 232, 313, 321, Decreto 3075 de diciembre 23 de 1997 art 4. Resolución 4287 de 2007 Art. 16 Decreto 1072 de 2015. Artículo 2.2.4.6.10. Responsabilidades de los trabajadores.
Inspección, Vigilancia y Control Sanitario	Dentro del Puerto	Vigilancia	Realizar la planeación y ejecución de las actividades de vigilancia	Rutina	Exposición a agentes biológicos durante el desarrollo de la actividad	BIOLOGICOS	FLUIDOS	Cuadros virales, Infecciones, afecciones respiratorias.	N/A	PVE Riesgo Biológico. Esquema de Vacunación según PVE.	EPP según matriz de EPP. Capacitación en Riesgo Biológico	2	3	6	Medio	25	150	II	Aceptable con Control Especifico	8	Enfermedades generales con relación a la exposición del riesgo.	N/A	N/A	N/A	N/A	Der continuidad a la implementación PVE Riesgo Biológico. Dar continuidad al esquema de vacunación establecido. Dar continuidad al suministro de EPP	Der continuidad a la implementación PVE Riesgo Biológico. Dar continuidad al esquema de vacunación establecido. Dar continuidad al uso de EPP.	Si	Ley 9 de enero 24 de 1979, Art 232, 313, 321, Decreto 3075 de diciembre 23 de 1997 art 4. Resolución 4287 de 2007 Art. 16 Decreto 1072 de 2015. Artículo 2.2.4.6.10. Responsabilidades de los trabajadores.
Inspección, Vigilancia y Control Sanitario	Fuera del Puerto	Vigilancia	Realizar la planeación y ejecución de las actividades de vigilancia	Rutina	Exposición a agentes biológicos durante el desarrollo de la actividad	BIOLOGICOS	FLUIDOS	Cuadros virales, Infecciones, afecciones respiratorias.	N/A	PVE Riesgo Biológico. Esquema de Vacunación según PVE.	EPP según matriz de EPP. Capacitación en Riesgo Biológico	2	3	6	Medio	25	150	II	Aceptable con Control Especifico	8	Enfermedades generales con relación a la exposición del riesgo.	N/A	N/A	N/A	N/A	Der continuidad a la implementación PVE Riesgo Biológico. Dar continuidad al esquema de vacunación establecido. Dar continuidad al suministro de EPP	Der continuidad a la implementación PVE Riesgo Biológico. Dar continuidad al esquema de vacunación establecido. Dar continuidad al uso de EPP.	Si	Ley 9 de enero 24 de 1979, Art 232, 313, 321, Decreto 3075 de diciembre 23 de 1997 art 4. Resolución 4287 de 2007 Art. 16 Decreto 1072 de 2015. Artículo 2.2.4.6.10. Responsabilidades de los trabajadores.
Inspección, Vigilancia y Control Sanitario	Dentro del Puerto	Vigilancia	Realizar la planeación y ejecución de las actividades de vigilancia	Rutina	Exposición a agentes biológicos durante el desarrollo de la actividad	BIOLOGICOS	MORDEDURAS	Heridas por mordeduras, infecciones de origen bacteriano y viral.	N/A	PVE Riesgo Biológico. Esquema de Vacunación según PVE.	EPP según matriz de EPP. Capacitación en Riesgo Biológico	2	3	6	Medio	25	150	II	Aceptable con Control Especifico	8	Enfermedades generales con relación a la exposición del riesgo.	N/A	N/A	N/A	N/A	Der continuidad a la implementación PVE Riesgo Biológico. Dar continuidad al esquema de vacunación establecido. Dar continuidad al suministro de EPP	Der continuidad a la implementación PVE Riesgo Biológico. Dar continuidad al esquema de vacunación establecido. Dar continuidad al uso de EPP.	Si	Ley 9 de enero 24 de 1979, Art 232, 313, 321, Decreto 3075 de diciembre 23 de 1997 art 4. Resolución 4287 de 2007 Art. 16 Decreto 1072 de 2015. Artículo 2.2.4.6.10. Responsabilidades de los trabajadores.

**DESARROLLADO CON LA ASESORIA DE POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS PARA INVIMA**  
**MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, VALORACION DE RIESGOS Y DETERMINACION DE CONTROLES MODELO SEGUN NORMA GTC 45 ICONTEC - 2012**

Inspección, Vigilancia y Control Sanitario	Fuera del Puerto	Vigilancia	Realizar la planeación y ejecución de las actividades de vigilancia	Rutina	Exposición a agentes biológicos durante el desarrollo de la actividad	BIOLOGICOS	MORDEDURAS	Heridas por mordeduras, infecciones de origen bacteriano y viral.	N/A	PVE Riesgo Biológico. Esquema de Vacunación según PVE.	EPP según matriz de EPP. Capacitación en Riesgo Biológico	2	3	6	Medio	25	150	II	Aceptable con Control Específico	8	Enfermedades generales con relación a la exposición del riesgo.	N/A	N/A	N/A	N/A	Der continuidad a la implementación PVE Riesgo Biológico. Dar continuidad al esquema de vacunación establecido. Dar continuidad al suministro de EPP	Der continuidad a la implementación PVE Riesgo Biológico. Dar continuidad al esquema de vacunación establecido. Dar continuidad al uso de EPP.	SI	LeY 9 de enero 24 de 1979, Art 232, 313, 321. Decreto 3075 de diciembre 23 de 1997 art 4. Resolución 4287 de 2007 Art. 16 Decreto 1072 de 2015. Artículo 2.2.4.6.10. Responsabilidades de los trabajadores.
Inspección, Vigilancia y Control Sanitario	Dentro del Puerto	Vigilancia	Realizar la planeación y ejecución de las actividades de vigilancia	Rutina	Exposición a agentes biológicos durante el desarrollo de la actividad	BIOLOGICOS	PICADURAS	Afecciones en la piel, cuadros virales, entre otras enfermedades comunes.	N/A	PVE Riesgo Biológico. Esquema de Vacunación según PVE.	EPP según matriz de EPP. Capacitación en Riesgo Biológico	2	3	6	Medio	25	150	II	Aceptable con Control Específico	8	Enfermedades generales con relación a la exposición del riesgo.	N/A	N/A	N/A	N/A	Der continuidad a la implementación PVE Riesgo Biológico. Dar continuidad al esquema de vacunación establecido. Dar continuidad al suministro de EPP	Der continuidad a la implementación PVE Riesgo Biológico. Dar continuidad al esquema de vacunación establecido. Dar continuidad al uso de EPP.	SI	LeY 9 de enero 24 de 1979, Art 232, 313, 321. Decreto 3075 de diciembre 23 de 1997 art 4. Resolución 4287 de 2007 Art. 16 Decreto 1072 de 2015. Artículo 2.2.4.6.10. Responsabilidades de los trabajadores.
Inspección, Vigilancia y Control Sanitario	Fuera del Puerto	Vigilancia	Realizar la planeación y ejecución de las actividades de vigilancia	Rutina	Exposición a agentes biológicos durante el desarrollo de la actividad	BIOLOGICOS	PICADURAS	Afecciones en la piel, cuadros virales, entre otras enfermedades comunes.	N/A	PVE Riesgo Biológico. Esquema de Vacunación según PVE.	EPP según matriz de EPP. Capacitación en Riesgo Biológico	2	3	6	Medio	25	150	II	Aceptable con Control Específico	8	Enfermedades generales con relación a la exposición del riesgo.	N/A	N/A	N/A	N/A	Der continuidad a la implementación PVE Riesgo Biológico. Dar continuidad al esquema de vacunación establecido. Dar continuidad al suministro de EPP	Der continuidad a la implementación PVE Riesgo Biológico. Dar continuidad al esquema de vacunación establecido. Dar continuidad al uso de EPP.	SI	LeY 9 de enero 24 de 1979, Art 232, 313, 321. Decreto 3075 de diciembre 23 de 1997 art 4. Resolución 4287 de 2007 Art. 16 Decreto 1072 de 2015. Artículo 2.2.4.6.10. Responsabilidades de los trabajadores.
Inspección, Vigilancia y Control Sanitario	Dentro del Puerto	Control Sanitario	Realizar el control de calidad de los productos competencia del Invima	Rutina	Adopción de postura forzada (rodillas, codos) durante la jornada laboral.	BIOMECAÑICOS	POSTURA FORZADA	Fatiga y espasmos musculares, dolor de espalda, de extremidades inferiores.	N/A	PVE de Riesgo Biomecánico.	Pausas Activas Exámenes médicos periódicos	2	3	6	Medio	25	150	II	Aceptable con Control Específico	8	Desórdenes músculo esqueléticos.	N/A	N/A	N/A	N/A	Der continuidad a la implementación del PVE para desórdenes músculo esqueléticos. Dar continuidad a la Realización de exámenes médicos periódicos con énfasis osteomuscular y dar continuidad al seguimiento de las recomendaciones. Realizar seguimiento a la ejecución de la pausas activas.	Realizar capacitación sobre higiene postural y pausas activas, enfocado en extremidades inferiores según el PVE de DME. Dar continuidad a la Realización de la pausas activas durante la jornada laboral	SI	LeY 91979 Art. 80 #a,b,c Resolución 1016 de marzo 31 de 1989, Art. 10 numeradas 2.3.10.11. Art. 11 num. 2. Resolución 2844/2007
Inspección, Vigilancia y Control Sanitario	Fuera del Puerto	Control Sanitario	Realizar el control de calidad de los productos competencia del Invima	Rutina	Adopción de postura forzada (rodillas, codos) durante la jornada laboral.	BIOMECAÑICOS	POSTURA FORZADA	Fatiga y espasmos musculares, dolor de espalda, de extremidades inferiores.	N/A	PVE de Riesgo Biomecánico.	Pausas Activas Exámenes médicos periódicos	2	3	6	Medio	25	150	II	Aceptable con Control Específico	8	Desórdenes músculo esqueléticos.	N/A	N/A	N/A	N/A	Der continuidad a la implementación del PVE para desórdenes músculo esqueléticos. Dar continuidad a la Realización de exámenes médicos periódicos con énfasis osteomuscular y dar continuidad al seguimiento de las recomendaciones. Realizar seguimiento a la ejecución de la pausas activas.	Realizar capacitación sobre higiene postural y pausas activas, enfocado en extremidades inferiores según el PVE de DME. Dar continuidad a la Realización de la pausas activas durante la jornada laboral	SI	LeY 91979 Art. 80 #a,b,c Resolución 1016 de marzo 31 de 1989, Art. 10 numeradas 2.3.10.11. Art. 11 num. 2. Resolución 2844/2007
Inspección, Vigilancia y Control Sanitario	Dentro del Puerto	Control Sanitario	Realizar el control de calidad de los productos competencia del Invima	Rutina	Adopción de postura bipéda durante la jornada laboral.	BIOMECAÑICOS	POSTURA PROLONGADA MANTENIDA (DE PIE).	Fatiga y espasmos musculares, dolor de espalda, de extremidades inferiores.	N/A	PVE de Riesgo Biomecánico.	Pausas Activas Exámenes médicos periódicos	2	3	6	Medio	25	150	II	Aceptable con Control Específico	8	Desórdenes músculo esqueléticos.	N/A	N/A	N/A	N/A	Der continuidad a la implementación del PVE para desórdenes músculo esqueléticos. Dar continuidad a la Realización de exámenes médicos periódicos con énfasis osteomuscular y dar continuidad al seguimiento de las recomendaciones. Realizar seguimiento a la ejecución de la pausas activas.	Realizar capacitación sobre higiene postural y pausas activas, enfocado en extremidades inferiores según el PVE de DME. Dar continuidad a la Realización de la pausas activas durante la jornada laboral	SI	LeY 91979 Art. 80 #a,b,c Resolución 1016 de marzo 31 de 1989, Art. 10 numeradas 2.3.10.11. Art. 11 num. 2. Resolución 2844/2007
Inspección, Vigilancia y Control Sanitario	Fuera del Puerto	Control Sanitario	Realizar el control de calidad de los productos competencia del Invima	Rutina	Adopción de postura bipéda durante la jornada laboral.	BIOMECAÑICOS	POSTURA PROLONGADA MANTENIDA (DE PIE).	Fatiga y espasmos musculares, dolor de espalda, de extremidades inferiores.	N/A	PVE de Riesgo Biomecánico.	Pausas Activas Exámenes médicos periódicos	2	3	6	Medio	25	150	II	Aceptable con Control Específico	8	Desórdenes músculo esqueléticos.	N/A	N/A	N/A	N/A	Der continuidad a la implementación del PVE para desórdenes músculo esqueléticos. Dar continuidad a la Realización de exámenes médicos periódicos con énfasis osteomuscular y dar continuidad al seguimiento de las recomendaciones. Realizar seguimiento a la ejecución de la pausas activas.	Realizar capacitación sobre higiene postural y pausas activas, enfocado en extremidades inferiores según el PVE de DME. Dar continuidad a la Realización de la pausas activas durante la jornada laboral	SI	LeY 91979 Art. 80 #a,b,c Resolución 1016 de marzo 31 de 1989, Art. 10 numeradas 2.3.10.11. Art. 11 num. 2. Resolución 2844/2007
Inspección, Vigilancia y Control Sanitario	Dentro del Puerto	Control Sanitario	Realizar el control de calidad de los productos competencia del Invima	Rutina	Alta carga mental, (velocidad, complejidad, atención, minuciosidad) y cargas emocionales, en el desarrollo de las tareas.	PSICOSOCIAL	CONDICIÓN DE LA TAREA (POR CARGA MENTAL).	Estrés, irritabilidad, apatía laboral, desmotivación, falta de interés, baja productividad.	N/A	PVE Riesgo Psicosocial. Implementación de diagnóstico.(Batería )	Talleres para reducción de Riesgo Psicosocial	2	4	8	Medio	60	480	II	Aceptable con Control Específico	8	Diversas enfermedades psicológicas.	N/A	N/A	N/A	N/A	Der continuidad a la implementación del PVE Riesgo Psicosocial. Dar continuidad a la implementación de diagnóstico.(Batería )	Der continuidad a la Capacitación en Talleres para reducción de Riesgo Psicosocial, programa de pausas activas o actividades lúdicas.	SI	Resolución 2646 de 2008 Decreto 1072 de 2015
Inspección, Vigilancia y Control Sanitario	Fuera del Puerto	Control Sanitario	Realizar el control de calidad de los productos competencia del Invima	Rutina	Alta carga mental, (velocidad, complejidad, atención, minuciosidad) y cargas emocionales, en el desarrollo de las tareas.	PSICOSOCIAL	CONDICIÓN DE LA TAREA (POR CARGA MENTAL).	Estrés, irritabilidad, apatía laboral, desmotivación, falta de interés, baja productividad.	N/A	PVE Riesgo Psicosocial. Implementación de diagnóstico.(Batería )	Talleres para reducción de Riesgo Psicosocial	2	4	8	Medio	60	480	II	Aceptable con Control Específico	8	Diversas enfermedades psicológicas.	N/A	N/A	N/A	N/A	Der continuidad a la implementación del PVE Riesgo Psicosocial. Dar continuidad a la implementación de diagnóstico.(Batería )	Der continuidad a la Capacitación en Talleres para reducción de Riesgo Psicosocial, programa de pausas activas o actividades lúdicas.	SI	Resolución 2646 de 2008 Decreto 1072 de 2015
Inspección, Vigilancia y Control Sanitario	Dentro del Puerto	Control Sanitario	Realizar el control de calidad de los productos competencia del Invima	Rutina	Desplazamiento dentro del puerto donde se realiza la actividad.	CONDICIONES DE SEGURIDAD	SUPERFICIES DE TRABAJO IRREGULARES.	Caidas al mismo y diferente nivel, heridas, contusiones, Golpes.	N/A	N/A	N/A	2	3	6	Medio	60	360	II	Aceptable con Control Específico	8	Polttraumatismo.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	Capacitación en identificación de actos y condiciones inseguras	SI	LeY 91979 art 92. Resolución 2400 de 1979 Art 29, 32, 33. Decreto 01918 de 1994, Art. 2 # 4.6 Decreto 1072 de 2015
Inspección, Vigilancia y Control Sanitario	Fuera del Puerto	Control Sanitario	Realizar el control de calidad de los productos competencia del Invima	Rutina	Desplazamiento dentro de las plantas donde se realiza la actividad.	CONDICIONES DE SEGURIDAD	SUPERFICIES DE TRABAJO IRREGULARES.	Caidas al mismo y diferente nivel, heridas, contusiones, Golpes.	N/A	N/A	N/A	2	3	6	Medio	25	150	II	Aceptable con Control Específico	8	Polttraumatismo.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	Capacitación en identificación de actos y condiciones inseguras	SI	LeY 91979 art 92. Resolución 2400 de 1979 Art 29, 32, 33. Decreto 01918 de 1994, Art. 2 # 4.6 Decreto 1072 de 2015
Inspección, Vigilancia y Control Sanitario	Fuera del Puerto	Control Sanitario	Realizar el control de calidad de los productos competencia del Invima	Rutina	Desplazamiento a las diferentes plantas donde se realiza la actividad.	CONDICIONES DE SEGURIDAD	SUPERFICIES DE TRABAJO IRREGULARES.	Caidas al mismo y diferente nivel, heridas, contusiones, Golpes.	N/A	N/A	N/A	2	3	6	Medio	25	150	II	Aceptable con Control Específico	8	Polttraumatismo.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	Capacitación en identificación de actos y condiciones inseguras	SI	LeY 91979 art 92. Resolución 2400 de 1979 Art 29, 32, 33. Decreto 01918 de 1994, Art. 2 # 4.6 Decreto 1072 de 2015
Inspección, Vigilancia y Control Sanitario	Dentro del Puerto	Control Sanitario	Realizar el control de calidad de los productos competencia del Invima	Rutina	Ocurrencia de actos delictivos durante el desarrollo de la actividad.	CONDICIONES DE SEGURIDAD	PUBLICO POR ROBOS.	Heridas, contusiones, golpes entre otras lesiones personales	N/A	PVE Condiciones de Salud.	Capacitación de Riesgo Público.	6	3	18	Alto	60	1080	I	No aceptable	9	Lesiones múltiples.	N/A	N/A	N/A	N/A	Der continuidad a la implementación del PVE Condiciones de Salud. Implementar protocolos de seguridad y acitar protocolos de seguridad ya establecidos por el puerto.	Capacitación y sensibilización en riesgo público, enfocado en auto defensa.	SI	LeY 91979 Art. 80 #a,b,c. LeY 1592 del 11 de Julio de 2012 Decreto 1072 de 2015. Capítulo 6
Inspección, Vigilancia y Control Sanitario	Dentro del Puerto	Control Sanitario	Realizar el control de calidad de los productos competencia del Invima	Rutina	Ocurrencia de accidentes de tránsito al desplazarse en vehículos, servicio público, servicio intermunicipal y como peatón.	CONDICIONES DE SEGURIDAD	ACCIDENTES DE TRANSITO.	Heridas, contusiones, fracturas, invalidez, politraumatismos	N/A	Protocolo de seguridad Vial.	N/A	6	3	18	Alto	100	1800	I	No aceptable	8	Invalidez, politraumatismos	N/A	N/A	N/A	N/A	Realizar el seguimiento a la implementación de programa de Mantenimiento preventivo y correctivo de Vehículos de la empresa contratistas. Realizar el seguimiento a la aplicación de listas de chequeo pre operacionales a los vehículos de la empresa contratistas. Revisión del Protocolo para verificar el seguimiento a los contratistas.	Realizar sensibilizaciones y capacitaciones en seguridad vial, normas de tránsito vigentes, comportamientos seguros. Realizar capacitaciones en reporte de actos y condiciones inseguras asociadas a las condiciones de los vehículos.	SI	LeY 1593/2011 Resolución 1595/2014 Decreto 1066/2015 LeY 1592 del 11 de Julio de 2012 Decreto 2851 / 2013
Inspección, Vigilancia y Control Sanitario	Fuera del Puerto	Control Sanitario	Realizar el control de calidad de los productos competencia del Invima	Rutina	Ocurrencia de accidentes de tránsito al desplazarse en vehículos, servicio público, servicio intermunicipal y como peatón.	CONDICIONES DE SEGURIDAD	ACCIDENTES DE TRANSITO.	Heridas, contusiones, fracturas, invalidez, politraumatismos	N/A	Protocolo de seguridad Vial.	N/A	2	3	6	Medio	60	360	II	Aceptable con Control Específico	8	Invalidez, politraumatismos	N/A	N/A	N/A	N/A	Realizar el seguimiento a la implementación de programa de Mantenimiento preventivo y correctivo de Vehículos de la empresa contratistas. Realizar el seguimiento a la aplicación de listas de chequeo pre operacionales a los vehículos de la empresa contratistas. Revisión del Protocolo para verificar el seguimiento a los contratistas.	Realizar sensibilizaciones y capacitaciones en seguridad vial, normas de tránsito vigentes, comportamientos seguros. Realizar capacitaciones en reporte de actos y condiciones inseguras asociadas a las condiciones de los vehículos.	SI	LeY 1593/2011 Resolución 1595/2014 Decreto 1066/2015 LeY 1592 del 11 de Julio de 2012 Decreto 2851 / 2013
Inspección, Vigilancia y Control Sanitario	Fuera del Puerto	Control Sanitario	Realizar el control de calidad de los productos competencia del Invima	Rutina	Desarrollo de la actividad a mas de 1.50 metros	CONDICIONES DE SEGURIDAD	TRABAJO EN ALTURAS.	Lesiones músculo esqueléticas, politraumatismos	N/A	N/A	Curso de trabajo seguro en alturas nivel avanzado	2	3	6	Medio	25	150	II	Aceptable con Control Específico	8	Caida a diferente nivel, politraumatismos, traumas, fracturas, muerte.	N/A	N/A	N/A	N/A	Der continuidad a la formación y capacitación en trabajo en alturas (Re-entrenamiento).	Suministrar elementos de protección según matriz de Epp's.	SI	Resolución 1409 de 2012. Decreto 1072 de 2015.
Inspección, Vigilancia y Control Sanitario	Dentro del Puerto	Control Sanitario	Realizar el control de calidad de los productos competencia del Invima	Rutina	Exposición a microorganismos debido al contacto con usuarios que pueden estar enfermos o que pueden traer consigo algún agente patógeno.	BIOLOGICOS	VIRUS	Cuadros virales, Infecciones, afecciones respiratorias.	N/A	PVE Riesgo Biológico. Esquema de Vacunación según PVE.	EPP según matriz de EPP. Capacitación en Riesgo Biológico	2	3	6	Medio	25	150	II	Aceptable con Control Específico	8	Enfermedades generales con relación a la exposición del riesgo.	N/A	N/A	N/A	N/A	Der continuidad a la implementación PVE Riesgo Biológico. Dar continuidad al esquema de vacunación establecido. Dar continuidad al suministro de EPP	Der continuidad a la implementación PVE Riesgo Biológico. Dar continuidad al esquema de vacunación establecido. Dar continuidad al uso de EPP.	SI	LeY 9 de enero 24 de 1979, Art 232, 313, 321. Decreto 3075 de diciembre 23 de 1997 art 4. Resolución 4287 de 2007 Art. 16 Decreto 1072 de 2015. Artículo 2.2.4.6.10. Responsabilidades de los trabajadores.
Inspección, Vigilancia y Control Sanitario	Fuera del Puerto	Control Sanitario	Realizar el control de calidad de los productos competencia del Invima	Rutina	Exposición a microorganismos debido al contacto con usuarios que pueden estar enfermos o que pueden traer consigo algún agente patógeno.	BIOLOGICOS	VIRUS	Cuadros virales, Infecciones, afecciones respiratorias.	N/A	PVE Riesgo Biológico. Esquema de Vacunación según PVE.	EPP según matriz de EPP. Capacitación en Riesgo Biológico	2	3	6	Medio	25	150	II	Aceptable con Control Específico	8	Enfermedades generales con relación a la exposición del riesgo.	N/A	N/A	N/A	N/A	Der continuidad a la implementación PVE Riesgo Biológico. Dar continuidad al esquema de vacunación establecido. Dar continuidad al suministro de EPP	Der continuidad a la implementación PVE Riesgo Biológico. Dar continuidad al esquema de vacunación establecido. Dar continuidad al uso de EPP.	SI	LeY 9 de enero 24 de 1979, Art 232, 313, 321. Decreto 3075 de diciembre 23 de 1997 art 4. Resolución 4287 de 2007 Art. 16 Decreto 1072 de 2015. Artículo 2.2.4.6.10. Responsabilidades de los trabajadores.
Inspección, Vigilancia y Control Sanitario	Dentro del Puerto	Control Sanitario	Realizar el control de calidad de los productos competencia del Invima	Rutina	Exposición a agentes biológicos durante el desarrollo de la actividad	BIOLOGICOS	BACTERIAS	Cuadros virales, Infecciones, afecciones respiratorias.	N/A	PVE Riesgo Biológico. Esquema de Vacunación según PVE.	EPP según matriz de EPP. Capacitación en Riesgo Biológico.	2	3	6	Medio	25	150	II	Aceptable con Control Específico	8	Enfermedades generales con relación a la exposición del riesgo.	N/A	N/A	N/A	N/A	Der continuidad a la implementación PVE Riesgo Biológico. Dar continuidad al esquema de vacunación establecido. Dar continuidad al suministro de EPP	Der continuidad a la implementación PVE Riesgo Biológico. Dar continuidad al esquema de vacunación establecido. Dar continuidad al uso de EPP.	SI	LeY 9 de enero 24 de 1979, Art 232, 313, 321. Decreto 3075 de diciembre 23 de 1997 art 4. Resolución 4287 de 2007 Art. 16 Decreto 1072 de 2015. Artículo 2.2.4.6.10. Responsabilidades de los trabajadores.

**DESARROLLADO CON LA ASESORIA DE POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS PARA INVIMA**  
**MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, VALORACION DE RIESGOS Y DETERMINACION DE CONTROLES MODELO SEGUN NORMA GTC 45 ICONTEC - 2012**

Inspección, Vigilancia y Control Sanitario	Dentro del Puerto	Control Sanitario	Realizar el control de calidad de los productos competencia del Invima	Rutina	Exposición a agentes biológicos durante el desarrollo de la actividad	BIOLOGICOS	HONGOS	Cuadros virales, Infecciones, afecciones respiratorias.	N/A	PVE Riesgo Biológico. Esquema de Vacunación según PVE.	EPP según matriz de EPP. Capacitación en Riesgo Biológico.	2	3	6	Medio	25	150	II	Aceptable con Control Específico	8	Enfermedades generales con relación a la exposición del riesgo.	N/A	N/A	N/A	N/A	Dar continuidad a la implementación PVE Riesgo Biológico. Dar continuidad al esquema de vacunación establecido. Dar continuidad al suministro de EPP	Dar continuidad a la implementación PVE Riesgo Biológico. Dar continuidad al esquema de vacunación establecido. Dar continuidad al uso de EPP.	SI	Le y 9 de enero 24 de 1979, Art 230, 313, 321. Decreto 3075 de diciembre 23 de 1997 art 4. Resolución 4287 de 2007 Art. 16 Decreto 1072 de 2015. Artículo 2.2.4.6.10. Responsabilidades de los trabajadores.
Inspección, Vigilancia y Control Sanitario	Fuera del Puerto	Control Sanitario	Realizar el control de calidad de los productos competencia del Invima	Rutina	Exposición a agentes biológicos durante el desarrollo de la actividad	BIOLOGICOS	HONGOS	Cuadros virales, Infecciones, afecciones respiratorias.	N/A	PVE Riesgo Biológico. Esquema de Vacunación según PVE.	EPP según matriz de EPP. Capacitación en Riesgo Biológico.	2	3	6	Medio	25	150	II	Aceptable con Control Específico	8	Enfermedades generales con relación a la exposición del riesgo.	N/A	N/A	N/A	N/A	Dar continuidad a la implementación PVE Riesgo Biológico. Dar continuidad al esquema de vacunación establecido. Dar continuidad al suministro de EPP	Dar continuidad a la implementación PVE Riesgo Biológico. Dar continuidad al esquema de vacunación establecido. Dar continuidad al uso de EPP.	SI	Le y 9 de enero 24 de 1979, Art 232, 313, 321. Decreto 3075 de diciembre 23 de 1997 art 4. Resolución 4287 de 2007 Art. 16 Decreto 1072 de 2015. Artículo 2.2.4.6.10. Responsabilidades de los trabajadores.
Inspección, Vigilancia y Control Sanitario	Fuera del Puerto	Control Sanitario	Realizar el control de calidad de los productos competencia del Invima	Rutina	Exposición a agentes biológicos durante el desarrollo de la actividad	BIOLOGICOS	FLUIDOS	Cuadros virales, Infecciones, afecciones respiratorias	N/A	PVE Riesgo Biológico. Esquema de Vacunación según PVE.	EPP según matriz de EPP. Capacitación en Riesgo Biológico.	2	3	6	Medio	25	150	II	Aceptable con Control Específico	8	Enfermedades generales con relación a la exposición del riesgo.	N/A	N/A	N/A	N/A	Dar continuidad a la implementación PVE Riesgo Biológico. Dar continuidad al esquema de vacunación establecido. Dar continuidad al suministro de EPP	Dar continuidad a la implementación PVE Riesgo Biológico. Dar continuidad al esquema de vacunación establecido. Dar continuidad al uso de EPP.	SI	Le y 9 de enero 24 de 1979, Art 232, 313, 321. Decreto 3075 de diciembre 23 de 1997 art 4. Resolución 4287 de 2007 Art. 16 Decreto 1072 de 2015. Artículo 2.2.4.6.10. Responsabilidades de los trabajadores.
Inspección, Vigilancia y Control Sanitario	Dentro del Puerto	Control Sanitario	Realizar el control de calidad de los productos competencia del Invima	Rutina	Presencia de animales en las zonas donde se lleve a cabo la actividad	BIOLOGICOS	MORDEDURAS	Heridas por mordeduras, infecciones de origen bacteriano y viral.	N/A	PVE Riesgo Biológico. Esquema de Vacunación según PVE.	EPP según matriz de EPP. Capacitación en Riesgo Biológico	2	3	6	Medio	25	150	II	Aceptable con Control Específico	8	Enfermedades generales con relación a la exposición del riesgo.	N/A	N/A	N/A	N/A	Dar continuidad a la implementación PVE Riesgo Biológico. Dar continuidad al esquema de vacunación establecido. Dar continuidad al suministro de EPP	Dar continuidad a la implementación PVE Riesgo Biológico. Dar continuidad al esquema de vacunación establecido. Dar continuidad al uso de EPP.	SI	Le y 9 de enero 24 de 1979, Art 232, 313, 321. Decreto 3075 de diciembre 23 de 1997 art 4. Resolución 4287 de 2007 Art. 16 Decreto 1072 de 2015. Artículo 2.2.4.6.10. Responsabilidades de los trabajadores.
Inspección, Vigilancia y Control Sanitario	Fuera del Puerto	Control Sanitario	Realizar el control de calidad de los productos competencia del Invima	Rutina	Presencia de animales en las zonas donde se lleve a cabo la actividad	BIOLOGICOS	MORDEDURAS	Heridas por mordeduras, infecciones de origen bacteriano y viral.	N/A	PVE Riesgo Biológico. Esquema de Vacunación según PVE.	EPP según matriz de EPP. Capacitación en Riesgo Biológico	2	3	6	Medio	25	150	II	Aceptable con Control Específico	8	Enfermedades generales con relación a la exposición del riesgo.	N/A	N/A	N/A	N/A	Dar continuidad a la implementación PVE Riesgo Biológico. Dar continuidad al esquema de vacunación establecido. Dar continuidad al suministro de EPP	Dar continuidad a la implementación PVE Riesgo Biológico. Dar continuidad al esquema de vacunación establecido. Dar continuidad al uso de EPP.	SI	Le y 9 de enero 24 de 1979, Art 232, 313, 321. Decreto 3075 de diciembre 23 de 1997 art 4. Resolución 4287 de 2007 Art. 16 Decreto 1072 de 2015. Artículo 2.2.4.6.10. Responsabilidades de los trabajadores.
Inspección, Vigilancia y Control Sanitario	Dentro del Puerto	Control Sanitario	Realizar el control de calidad de los productos competencia del Invima	Rutina	Presencia de animales en las zonas donde se lleve a cabo la actividad	BIOLOGICOS	PICADURAS	Afecciones en la piel, cuadros virales, entre otras enfermedades comunes.	N/A	PVE Riesgo Biológico. Esquema de Vacunación según PVE.	EPP según matriz de EPP. Capacitación en Riesgo Biológico	2	3	6	Medio	25	150	II	Aceptable con Control Específico	8	Enfermedades generales con relación a la exposición del riesgo.	N/A	N/A	N/A	N/A	Dar continuidad a la implementación PVE Riesgo Biológico. Dar continuidad al esquema de vacunación establecido. Dar continuidad al suministro de EPP	Dar continuidad a la implementación PVE Riesgo Biológico. Dar continuidad al esquema de vacunación establecido. Dar continuidad al uso de EPP.	SI	Le y 9 de enero 24 de 1979, Art 232, 313, 321. Decreto 3075 de diciembre 23 de 1997 art 4. Resolución 4287 de 2007 Art. 16 Decreto 1072 de 2015. Artículo 2.2.4.6.10. Responsabilidades de los trabajadores.
Inspección, Vigilancia y Control Sanitario	Fuera del Puerto	Control Sanitario	Realizar el control de calidad de los productos competencia del Invima	Rutina	Presencia de animales en las zonas donde se lleve a cabo la actividad	BIOLOGICOS	PICADURAS	Afecciones en la piel, cuadros virales, entre otras enfermedades comunes.	N/A	PVE Riesgo Biológico. Esquema de Vacunación según PVE.	EPP según matriz de EPP. Capacitación en Riesgo Biológico	2	3	6	Medio	25	150	II	Aceptable con Control Específico	8	Enfermedades generales con relación a la exposición del riesgo.	N/A	N/A	N/A	N/A	Dar continuidad a la implementación PVE Riesgo Biológico. Dar continuidad al esquema de vacunación establecido. Dar continuidad al suministro de EPP	Dar continuidad a la implementación PVE Riesgo Biológico. Dar continuidad al esquema de vacunación establecido. Dar continuidad al uso de EPP.	SI	Le y 9 de enero 24 de 1979, Art 232, 313, 321. Decreto 3075 de diciembre 23 de 1997 art 4. Resolución 4287 de 2007 Art. 16 Decreto 1072 de 2015. Artículo 2.2.4.6.10. Responsabilidades de los trabajadores.
Inspección, Vigilancia y Control Sanitario	Dentro del Puerto	Control de Calidad de Productos	Realizar el control de calidad de los productos competencia del Invima	Rutina	Adopción de postura bipeda durante la jornada laboral.	BIOMECANICOS	POSTURA PROLONGADA MANTENIDA (DE PIE).	Fatiga y espasmos musculares, dolor de espalda, de extremidades inferiores.	N/A	PVE de Riesgo Biomecánico.	Pausas Activas Exámenes médicos periódicos	2	3	6	Medio	25	150	II	Aceptable con Control Específico	8	Desordenes musculo esqueléticos.	N/A	N/A	N/A	N/A	Dar continuidad a la implementación del PVE para desórdenes musculo esqueléticos. Dar continuidad a la Realización de exámenes médicos periódicos con énfasis osteomuscular y dar continuidad al seguimiento de las recomendaciones. Realizar seguimiento a la ejecución de la pausas activas.	Realizar capacitación sobre higiene postural y pausas activas, enfocado en extremidades inferiores según el PVE de DME. Dar continuidad a la Realización de la pausas activas durante la jornada laboral.	SI	Le y 9/1979 Art. 80 #a,b,c Resolución 1016 de marzo 31 de 1989, Art. 10 numeral 2.3,10,11. Art. 11 num. 2. Resolución 2844/2007
Inspección, Vigilancia y Control Sanitario	Fuera del Puerto	Control de Calidad de Productos	Realizar el control de calidad de los productos competencia del Invima	Rutina	Adopción de postura bipeda durante la jornada laboral.	BIOMECANICOS	POSTURA PROLONGADA MANTENIDA (DE PIE).	Fatiga y espasmos musculares, dolor de espalda, de extremidades inferiores.	N/A	PVE de Riesgo Biomecánico.	Pausas Activas Exámenes médicos periódicos	2	3	6	Medio	25	150	II	Aceptable con Control Específico	8	Desordenes musculo esqueléticos.	N/A	N/A	N/A	N/A	Dar continuidad a la implementación del PVE para desórdenes musculo esqueléticos. Dar continuidad a la Realización de exámenes médicos periódicos con énfasis osteomuscular y dar continuidad al seguimiento de las recomendaciones. Realizar seguimiento a la ejecución de la pausas activas.	Realizar capacitación sobre higiene postural y pausas activas, enfocado en extremidades inferiores según el PVE de DME. Dar continuidad a la Realización de la pausas activas durante la jornada laboral.	SI	Le y 9/1979 Art. 80 #a,b,c Resolución 1016 de marzo 31 de 1989, Art. 10 numeral 2.3,10,11. Art. 11 num. 2. Resolución 2844/2007
Inspección, Vigilancia y Control Sanitario	Dentro del Puerto	Control de Calidad de Productos	Realizar el control de calidad de los productos competencia del Invima	Rutina	Adopción de postura forzada (rodillas, codos) durante la jornada laboral.	BIOMECANICOS	POSTURA FORZADA	Fatiga y espasmos musculares, dolor de espalda, de extremidades inferiores.	N/A	PVE de Riesgo Biomecánico.	Pausas Activas Exámenes médicos periódicos	2	3	6	Medio	25	150	II	Aceptable con Control Específico	8	Desordenes musculo esqueléticos.	N/A	N/A	N/A	N/A	Dar continuidad a la implementación del PVE para desórdenes musculo esqueléticos. Dar continuidad a la Realización de exámenes médicos periódicos con énfasis osteomuscular y dar continuidad al seguimiento de las recomendaciones. Realizar seguimiento a la ejecución de la pausas activas.	Realizar capacitación sobre higiene postural y pausas activas, enfocado en extremidades inferiores según el PVE de DME. Dar continuidad a la Realización de la pausas activas durante la jornada laboral.	SI	Le y 9/1979 Art. 80 #a,b,c Resolución 1016 de marzo 31 de 1989, Art. 10 numeral 2.3,10,11. Art. 11 num. 2. Resolución 2844/2007
Inspección, Vigilancia y Control Sanitario	Dentro del Puerto	Control de Calidad de Productos	Realizar el control de calidad de los productos competencia del Invima	Rutina	Adopción de postura forzada (rodillas, codos) durante la jornada laboral.	BIOMECANICOS	POSTURA FORZADA	Fatiga y espasmos musculares, dolor de espalda, de extremidades inferiores.	N/A	PVE de Riesgo Biomecánico.	Pausas Activas Exámenes médicos periódicos	2	3	6	Medio	25	150	II	Aceptable con Control Específico	8	Desordenes musculo esqueléticos.	N/A	N/A	N/A	N/A	Dar continuidad a la implementación del PVE para desórdenes musculo esqueléticos. Dar continuidad a la Realización de exámenes médicos periódicos con énfasis osteomuscular y dar continuidad al seguimiento de las recomendaciones. Realizar seguimiento a la ejecución de la pausas activas.	Realizar capacitación sobre higiene postural y pausas activas, enfocado en extremidades inferiores según el PVE de DME. Dar continuidad a la Realización de la pausas activas durante la jornada laboral.	SI	Le y 9/1979 Art. 80 #a,b,c Resolución 1016 de marzo 31 de 1989, Art. 10 numeral 2.3,10,11. Art. 11 num. 2. Resolución 2844/2007
Inspección, Vigilancia y Control Sanitario	Dentro del Puerto	Control de Calidad de Productos	Realizar el control de calidad de los productos competencia del Invima	Rutina	Alta carga mental, (velocidad, complejidad, atención, minuciosidad) y cargas emocionales, en el desarrollo de las tareas.	PSICOSOCIAL	CONDICIÓN DE LA TAREA (POR CARGA MENTAL).	Estrés, intabilidad, apatía laboral, desmotivación, falta de interés, baja productividad.	N/A	PVE Riesgo Psicosocial. Implementación de diagnóstico (Batería )	Talleres para reducción de Riesgo Psicosocial	2	4	8	Medio	60	480	II	Aceptable con Control Específico	8	Diversas enfermedades psicológicas.	N/A	N/A	N/A	N/A	Dar continuidad a la implementación del PVE Riesgo Psicosocial. Dar continuidad a la implementación de diagnóstico.(Batería )	Dar continuidad a la Capacitación en Talleres para reducción de Riesgo Psicosocial, programa de pausas activas o actividades lúdicas.	SI	Resolución 2646 de 2008 Decreto 1072 de 2015
Inspección, Vigilancia y Control Sanitario	Fuera del Puerto	Control de Calidad de Productos	Realizar el control de calidad de los productos competencia del Invima	Rutina	Alta carga mental, (velocidad, complejidad, atención, minuciosidad) y cargas emocionales, en el desarrollo de las tareas.	PSICOSOCIAL	CONDICIÓN DE LA TAREA (POR CARGA MENTAL).	Estrés, intabilidad, apatía laboral, desmotivación, falta de interés, baja productividad.	N/A	PVE Riesgo Psicosocial. Implementación de diagnóstico.(Batería )	Talleres para reducción de Riesgo Psicosocial	2	4	8	Medio	60	480	II	Aceptable con Control Específico	8	Diversas enfermedades psicológicas.	N/A	N/A	N/A	N/A	Dar continuidad a la implementación del PVE Riesgo Psicosocial. Dar continuidad a la implementación de diagnóstico.(Batería )	Dar continuidad a la Capacitación en Talleres para reducción de Riesgo Psicosocial, programa de pausas activas o actividades lúdicas.	SI	Resolución 2646 de 2008 Decreto 1072 de 2015
Inspección, Vigilancia y Control Sanitario	Dentro del Puerto	Control de Calidad de Productos	Realizar el control de calidad de los productos competencia del Invima	Rutina	Desplazamiento dentro del puerto donde se realiza la actividad.	CONDICIONES DE SEGURIDAD	SUPERFICIES DE TRABAJO IRRREGULARES.	Caidas al mismo y diferente nivel, heridas, contusiones, Golpes.	N/A	N/A	N/A	2	3	6	Medio	60	360	II	Aceptable con Control Específico	8	Polttraumatismo.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	Capacitación en identificación de actos y condiciones inseguras.	SI	Le y 9/1979 art 92, Resolución 2400 de 1979 Art 29, 32, 33, Decreto 01918 de 1994, Art. 2 # 4.6 Decreto 1072 de 2015
Inspección, Vigilancia y Control Sanitario	Fuera del Puerto	Control de Calidad de Productos	Realizar el control de calidad de los productos competencia del Invima	Rutina	Desplazamiento a las diferentes plantas donde se realiza la actividad.	CONDICIONES DE SEGURIDAD	SUPERFICIES DE TRABAJO IRRREGULARES.	Caidas al mismo y diferente nivel, heridas, contusiones, Golpes.	N/A	N/A	N/A	2	3	6	Medio	60	360	II	Aceptable con Control Específico	8	Polttraumatismo.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	Capacitación en identificación de actos y condiciones inseguras.	SI	Le y 9/1979 art 92, Resolución 2400 de 1979 Art 29, 32, 33, Decreto 01918 de 1994, Art. 2 # 4.6 Decreto 1072 de 2015
Inspección, Vigilancia y Control Sanitario	Fuera del Puerto	Control de Calidad de Productos	Realizar el control de calidad de los productos competencia del Invima	Rutina	Desplazamiento dentro de las instalaciones donde se realiza la actividad.	CONDICIONES DE SEGURIDAD	SUPERFICIES DE TRABAJO IRRREGULARES.	Caidas al mismo y diferente nivel, heridas, contusiones, Golpes.	N/A	N/A	N/A	2	3	6	Medio	60	360	II	Aceptable con Control Específico	8	Polttraumatismo.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	Capacitación en identificación de actos y condiciones inseguras.	SI	Le y 9/1979 art 92, Resolución 2400 de 1979 Art 29, 32, 33, Decreto 01918 de 1994, Art. 2 # 4.6 Decreto 1072 de 2015
Inspección, Vigilancia y Control Sanitario	Dentro del Puerto	Control de Calidad de Productos	Realizar el control de calidad de los productos competencia del Invima	Rutina	Ocurrencia de actos delictivos durante el desarrollo de la actividad.	CONDICIONES DE SEGURIDAD	PUBLICO POR ROBOS.	Heridas, contusiones, golpes entre otras lesiones personales.	N/A	PVE Condiciones de Salud.	Capacitación de Riesgo Público.	6	3	18	Alto	60	1080	I	No aceptable	9	Lesiones múltiples.	N/A	N/A	N/A	N/A	Dar continuidad a la implementación del PVE Condiciones de Salud. Implementar protocolos de seguridad y acatar protocolos de seguridad ya establecidos por el puerto.	Capacitación y sensibilización en riesgo público, enfocado en autoauxilio.	SI	Le y 9/1979 Art. 80 #a,b,c Le y 1562 del 11 de Julio de 2012 Decreto 1072 de 2015. Capítulo 6
Inspección, Vigilancia y Control Sanitario	Fuera del Puerto	Control de Calidad de Productos	Realizar el control de calidad de los productos competencia del Invima	Rutina	Ocurrencia de actos delictivos durante el desarrollo de la actividad.	CONDICIONES DE SEGURIDAD	PUBLICO POR ROBOS.	Heridas, contusiones, golpes entre otras lesiones personales.	N/A	PVE Condiciones de Salud.	Capacitación de Riesgo Público.	6	3	18	Alto	60	1080	I	No aceptable	9	Lesiones múltiples.	N/A	N/A	N/A	N/A	Dar continuidad a la implementación del PVE Condiciones de Salud. Implementar protocolos de seguridad y acatar protocolos de seguridad ya establecidos por el puerto.	Capacitación y sensibilización en riesgo público, enfocado en autoauxilio.	SI	Le y 9/1979 Art. 80 #a,b,c Le y 1562 del 11 de Julio de 2012 Decreto 1072 de 2015. Capítulo 6
Inspección, Vigilancia y Control Sanitario	Dentro del Puerto	Control de Calidad de Productos	Realizar el control de calidad de los productos competencia del Invima	Rutina	Ocurrencia de accidentes de tránsito al desplazarse en vehículos, servicio público, servicio intermunicipal y como peatón.	CONDICIONES DE SEGURIDAD	ACCIDENTES DE TRANSITO.	Heridas, contusiones, fracturas, invalidez, poltraumatismos	N/A	Protocolo de seguridad Vial.	N/A	6	3	18	Alto	100	1800	I	No aceptable	8	Invalidez, poltraumatismos	N/A	N/A	N/A	N/A	Realizar el seguimiento a la implementación de programa de Mantenimiento preventivo y correctivo de Vehículos de la empresa contratistas. Realizar el seguimiento de cheques pre operacionales a los vehículos de la empresa contratistas. Revisión del Protocolo para verificar el seguimiento a los contratistas.	Realizar sensibilizaciones y capacitaciones en seguridad vial, normas de tránsito vigentes, comportamientos seguros. Realizar capacitaciones en reporte de actos y condiciones inseguras asociadas a las condiciones de los vehículos.	SI	Le y 9/1979 art 92, Resolución 2400 de 1979 Art 29, 32, 33, Decreto 01918 de 1994, Art. 2 # 4.6 Decreto 1072 de 2015 Le y 1562 del 11 de Julio de 2012 Decreto 1072 de 2015. Capítulo 6

**DESARROLLADO CON LA ASESORIA DE POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS PARA INVIMA**  
**MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, VALORACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE CONTROLES MODELO SEGUN NORMA GTC 45 ICONTEC - 2012**

Inspección, Vigilancia y Control Sanitario	Fuera de Puerto	Control de Calidad de Productos	Realizar el control de calidad de los productos competencia del Invima	Rutineria	Ocurriencia de accidentes de tránsito al desplazarse en vehículos, servicio público, servicio intermunicipal y como peatón.	CONDICIONES DE SEGURIDAD	ACCIDENTES DE TRANSITO.	Heridas, contusiones, fracturas, invalidez, politraumatismos	N/A	Protocolo de seguridad Vial.	N/A	6	3	18	Alto	60	1080	I	No aceptable	8	Invalidez, politraumatismos	N/A	N/A	N/A	Realizar el seguimiento a la implementación de programa de Mantenimiento preventivo y correctivo de Vehículos de la empresa contratistas. Realizar el seguimiento a la aplicación de listas de chequeo pre operacionales a los vehículos de la empresa contratistas. Revisión del Protocolo para verificar el seguimiento a los contratistas.	Realizar sensibilizaciones y capacitaciones en seguridad vial, normas de tránsito vigentes, comportamientos seguros. Realizar capacitaciones en reporte de actos y condiciones inseguras asociadas a las condiciones de los vehículos.	Si	LeY 1503/2011 Resolución 1655/2014 Decreto 1006/2015 Ley 1922 del 11 de Julio de 2012 Decreto 2851 / 2013
Inspección, Vigilancia y Control Sanitario	Dentro de Puerto	Control de Calidad de Productos	Realizar el control de calidad de los productos competencia del Invima	Rutineria	Desarrollo de la actividad a mas de 1.50 metros	CONDICIONES DE SEGURIDAD	TRABAJO EN ALTURAS.	Lesiones musculo esqueléticas, politraumatismos	N/A	N/A	Curso de trabajo seguro en alturas nivel avanzado	2	3	6	Medio	100	600	I	No aceptable	8	Caída a diferente nivel, politraumatismos, traumas, fracturas, muerte.	N/A	N/A	N/A	Dar continuidad a la formación y capacitación en trabajo en alturas (Reentrenamiento).	Suministrar elementos de protección según matriz de Epp's.	Si	Resolución 1409 de 2012 Decreto 1072 de 2015.
Inspección, Vigilancia y Control Sanitario	Fuera de Puerto	Control de Calidad de Productos	Realizar el control de calidad de los productos competencia del Invima	Rutineria	Desarrollo de la actividad a mas de 1.50 metros	CONDICIONES DE SEGURIDAD	TRABAJO EN ALTURAS.	Lesiones musculo esqueléticas, politraumatismos	N/A	N/A	Curso de trabajo seguro en alturas nivel avanzado	2	3	6	Medio	100	600	I	No aceptable	8	Caída a diferente nivel, politraumatismos, traumas, fracturas, muerte.	N/A	N/A	N/A	Dar continuidad a la formación y capacitación en trabajo en alturas (Reentrenamiento).	Suministrar elementos de protección según matriz de Epp's.	Si	Resolución 1409 de 2012 Decreto 1072 de 2015.
Inspección, Vigilancia y Control Sanitario	Dentro de Puerto	Control de Calidad de Productos	Realizar el control de calidad de los productos competencia del Invima	Rutineria	Exposición a microorganismos debido al contacto con usuarios que pueden estar enfermos o que pueden traer consigo algún agente patógeno.	BIOLOGICOS	VIRUS	Cuadros virales, Infecciones, afecciones respiratorias	N/A	PVE Riesgo Biológico. Esquema de Vacunación según PVE.	EPP según matriz de EPP. Capacitación en Riesgo Biológico.	2	3	6	Medio	25	150	II	Aceptable con Control Especifico	8	Enfermedades generales con relación a la exposición del riesgo.	N/A	N/A	N/A	Dar continuidad a la implementación PVE Riesgo Biológico. Dar continuidad al esquema de vacunación establecido. Dar continuidad al suministro de EPP	Dar continuidad a la implementación PVE Riesgo Biológico. Dar continuidad al esquema de vacunación establecido. Dar continuidad al uso de EPP.	Si	LeY 9 de enero 24 de 1979, Art 232, 313, 321. Decreto 3075 de diciembre 23 de 1997 art 4. Resolución 4287 de 2007 Art. 16 Decreto 1072 de 2015. Artículo 2.2.4.6.10. Responsabilidades de los trabajadores.
Inspección, Vigilancia y Control Sanitario	Fuera de Puerto	Control de Calidad de Productos	Realizar el control de calidad de los productos competencia del Invima	Rutineria	Exposición a microorganismos debido al contacto con usuarios que pueden estar enfermos o que pueden traer consigo algún agente patógeno.	BIOLOGICOS	VIRUS	Cuadros virales, Infecciones, afecciones respiratorias	N/A	PVE Riesgo Biológico. Esquema de Vacunación según PVE.	EPP según matriz de EPP. Capacitación en Riesgo Biológico.	2	3	6	Medio	25	150	II	Aceptable con Control Especifico	8	Enfermedades generales con relación a la exposición del riesgo.	N/A	N/A	N/A	Dar continuidad a la implementación PVE Riesgo Biológico. Dar continuidad al esquema de vacunación establecido. Dar continuidad al suministro de EPP	Dar continuidad a la implementación PVE Riesgo Biológico. Dar continuidad al esquema de vacunación establecido. Dar continuidad al uso de EPP.	Si	LeY 9 de enero 24 de 1979, Art 232, 313, 321. Decreto 3075 de diciembre 23 de 1997 art 4. Resolución 4287 de 2007 Art. 16 Decreto 1072 de 2015. Artículo 2.2.4.6.10. Responsabilidades de los trabajadores.
Inspección, Vigilancia y Control Sanitario	Dentro de Puerto	Control de Calidad de Productos	Realizar el control de calidad de los productos competencia del Invima	Rutineria	Exposición a agentes biológicos durante el desarrollo de la actividad	BIOLOGICOS	BACTERIAS	Cuadros virales, Infecciones, afecciones respiratorias.	N/A	PVE Riesgo Biológico. Esquema de Vacunación según PVE.	EPP según matriz de EPP. Capacitación en Riesgo Biológico.	2	3	6	Medio	25	150	II	Aceptable con Control Especifico	8	Enfermedades generales con relación a la exposición del riesgo.	N/A	N/A	N/A	Dar continuidad a la implementación PVE Riesgo Biológico. Dar continuidad al esquema de vacunación establecido. Dar continuidad al suministro de EPP	Dar continuidad a la implementación PVE Riesgo Biológico. Dar continuidad al esquema de vacunación establecido. Dar continuidad al uso de EPP.	Si	LeY 9 de enero 24 de 1979, Art 232, 313, 321. Decreto 3075 de diciembre 23 de 1997 art 4. Resolución 4287 de 2007 Art. 16 Decreto 1072 de 2015. Artículo 2.2.4.6.10. Responsabilidades de los trabajadores.
Inspección, Vigilancia y Control Sanitario	Fuera de Puerto	Control de Calidad de Productos	Realizar el control de calidad de los productos competencia del Invima	Rutineria	Exposición a agentes biológicos durante el desarrollo de la actividad	BIOLOGICOS	BACTERIAS	Cuadros virales, Infecciones, afecciones respiratorias.	N/A	PVE Riesgo Biológico. Esquema de Vacunación según PVE.	EPP según matriz de EPP. Capacitación en Riesgo Biológico.	2	3	6	Medio	25	150	II	Aceptable con Control Especifico	8	Enfermedades generales con relación a la exposición del riesgo.	N/A	N/A	N/A	Dar continuidad a la implementación PVE Riesgo Biológico. Dar continuidad al esquema de vacunación establecido. Dar continuidad al suministro de EPP	Dar continuidad a la implementación PVE Riesgo Biológico. Dar continuidad al esquema de vacunación establecido. Dar continuidad al uso de EPP.	Si	LeY 9 de enero 24 de 1979, Art 232, 313, 321. Decreto 3075 de diciembre 23 de 1997 art 4. Resolución 4287 de 2007 Art. 16 Decreto 1072 de 2015. Artículo 2.2.4.6.10. Responsabilidades de los trabajadores.
Inspección, Vigilancia y Control Sanitario	Dentro de Puerto	Control de Calidad de Productos	Realizar el control de calidad de los productos competencia del Invima	Rutineria	Exposición a agentes biológicos durante el desarrollo de la actividad	BIOLOGICOS	HONGOS	Cuadros virales, Infecciones, afecciones respiratorias.	N/A	PVE Riesgo Biológico. Esquema de Vacunación según PVE.	EPP según matriz de EPP. Capacitación en Riesgo Biológico.	2	3	6	Medio	25	150	II	Aceptable con Control Especifico	8	Enfermedades generales con relación a la exposición del riesgo.	N/A	N/A	N/A	Dar continuidad a la implementación PVE Riesgo Biológico. Dar continuidad al esquema de vacunación establecido. Dar continuidad al suministro de EPP	Dar continuidad a la implementación PVE Riesgo Biológico. Dar continuidad al esquema de vacunación establecido. Dar continuidad al uso de EPP.	Si	LeY 9 de enero 24 de 1979, Art 232, 313, 321. Decreto 3075 de diciembre 23 de 1997 art 4. Resolución 4287 de 2007 Art. 16 Decreto 1072 de 2015. Artículo 2.2.4.6.10. Responsabilidades de los trabajadores.
Inspección, Vigilancia y Control Sanitario	Fuera de Puerto	Control de Calidad de Productos	Realizar el control de calidad de los productos competencia del Invima	Rutineria	Exposición a agentes biológicos durante el desarrollo de la actividad	BIOLOGICOS	HONGOS	Cuadros virales, Infecciones, afecciones respiratorias.	N/A	PVE Riesgo Biológico. Esquema de Vacunación según PVE.	EPP según matriz de EPP. Capacitación en Riesgo Biológico.	2	3	6	Medio	25	150	II	Aceptable con Control Especifico	8	Enfermedades generales con relación a la exposición del riesgo.	N/A	N/A	N/A	Dar continuidad a la implementación PVE Riesgo Biológico. Dar continuidad al esquema de vacunación establecido. Dar continuidad al suministro de EPP	Dar continuidad a la implementación PVE Riesgo Biológico. Dar continuidad al esquema de vacunación establecido. Dar continuidad al uso de EPP.	Si	LeY 9 de enero 24 de 1979, Art 232, 313, 321. Decreto 3075 de diciembre 23 de 1997 art 4. Resolución 4287 de 2007 Art. 16 Decreto 1072 de 2015. Artículo 2.2.4.6.10. Responsabilidades de los trabajadores.
Inspección, Vigilancia y Control Sanitario	Dentro de Puerto	Control de Calidad de Productos	Realizar el control de calidad de los productos competencia del Invima	Rutineria	Exposición a agentes biológicos durante el desarrollo de la actividad	BIOLOGICOS	FLUIDOS	Cuadros virales, Infecciones, afecciones respiratorias	N/A	PVE Riesgo Biológico. Esquema de Vacunación según PVE.	EPP según matriz de EPP. Capacitación en Riesgo Biológico.	2	3	6	Medio	25	150	II	Aceptable con Control Especifico	8	Enfermedades generales con relación a la exposición del riesgo.	N/A	N/A	N/A	Dar continuidad a la implementación PVE Riesgo Biológico. Dar continuidad al esquema de vacunación establecido. Dar continuidad al suministro de EPP	Dar continuidad a la implementación PVE Riesgo Biológico. Dar continuidad al esquema de vacunación establecido. Dar continuidad al uso de EPP.	Si	LeY 9 de enero 24 de 1979, Art 232, 313, 321. Decreto 3075 de diciembre 23 de 1997 art 4. Resolución 4287 de 2007 Art. 16 Decreto 1072 de 2015. Artículo 2.2.4.6.10. Responsabilidades de los trabajadores.
Inspección, Vigilancia y Control Sanitario	Fuera de Puerto	Control de Calidad de Productos	Realizar el control de calidad de los productos competencia del Invima	Rutineria	Exposición a agentes biológicos durante el desarrollo de la actividad	BIOLOGICOS	FLUIDOS	Cuadros virales, Infecciones, afecciones respiratorias	N/A	PVE Riesgo Biológico. Esquema de Vacunación según PVE.	EPP según matriz de EPP. Capacitación en Riesgo Biológico.	2	3	6	Medio	25	150	II	Aceptable con Control Especifico	8	Enfermedades generales con relación a la exposición del riesgo.	N/A	N/A	N/A	Dar continuidad a la implementación PVE Riesgo Biológico. Dar continuidad al esquema de vacunación establecido. Dar continuidad al suministro de EPP	Dar continuidad a la implementación PVE Riesgo Biológico. Dar continuidad al esquema de vacunación establecido. Dar continuidad al uso de EPP.	Si	LeY 9 de enero 24 de 1979, Art 232, 313, 321. Decreto 3075 de diciembre 23 de 1997 art 4. Resolución 4287 de 2007 Art. 16 Decreto 1072 de 2015. Artículo 2.2.4.6.10. Responsabilidades de los trabajadores.
Inspección, Vigilancia y Control Sanitario	Dentro de Puerto	Control de Calidad de Productos	Realizar el control de calidad de los productos competencia del Invima	Rutineria	Presencia de animales en las zonas donde se leve a cabo la actividad	BIOLOGICOS	MORDEDURAS	Heridas por mordeduras, infecciones de origen bacteriano y viral.	N/A	PVE Riesgo Biológico. Esquema de Vacunación según PVE.	EPP según matriz de EPP. Capacitación en Riesgo Biológico.	2	3	6	Medio	25	150	II	Aceptable con Control Especifico	8	Enfermedades generales con relación a la exposición del riesgo.	N/A	N/A	N/A	Dar continuidad a la implementación PVE Riesgo Biológico. Dar continuidad al esquema de vacunación establecido. Dar continuidad al suministro de EPP	Dar continuidad a la implementación PVE Riesgo Biológico. Dar continuidad al esquema de vacunación establecido. Dar continuidad al uso de EPP.	Si	LeY 9 de enero 24 de 1979, Art 232, 313, 321. Decreto 3075 de diciembre 23 de 1997 art 4. Resolución 4287 de 2007 Art. 16 Decreto 1072 de 2015. Artículo 2.2.4.6.10. Responsabilidades de los trabajadores.
Inspección, Vigilancia y Control Sanitario	Fuera de Puerto	Control de Calidad de Productos	Realizar el control de calidad de los productos competencia del Invima	Rutineria	Presencia de animales en las zonas donde se leve a cabo la actividad	BIOLOGICOS	MORDEDURAS	Heridas por mordeduras, infecciones de origen bacteriano y viral.	N/A	PVE Riesgo Biológico. Esquema de Vacunación según PVE.	EPP según matriz de EPP. Capacitación en Riesgo Biológico.	2	3	6	Medio	25	150	II	Aceptable con Control Especifico	8	Enfermedades generales con relación a la exposición del riesgo.	N/A	N/A	N/A	Dar continuidad a la implementación PVE Riesgo Biológico. Dar continuidad al esquema de vacunación establecido. Dar continuidad al suministro de EPP	Dar continuidad a la implementación PVE Riesgo Biológico. Dar continuidad al esquema de vacunación establecido. Dar continuidad al uso de EPP.	Si	LeY 9 de enero 24 de 1979, Art 232, 313, 321. Decreto 3075 de diciembre 23 de 1997 art 4. Resolución 4287 de 2007 Art. 16 Decreto 1072 de 2015. Artículo 2.2.4.6.10. Responsabilidades de los trabajadores.
Inspección, Vigilancia y Control Sanitario	Dentro de Puerto	Control de Calidad de Productos	Realizar el control de calidad de los productos competencia del Invima	Rutineria	Presencia de animales en las zonas donde se leve a cabo la actividad	BIOLOGICOS	PICADURAS	Afecciones en la piel, cuadros virales, entre otras enfermedades comunes.	N/A	PVE Riesgo Biológico. Esquema de Vacunación según PVE.	EPP según matriz de EPP. Capacitación en Riesgo Biológico.	2	3	6	Medio	25	150	II	Aceptable con Control Especifico	8	Enfermedades generales con relación a la exposición del riesgo.	N/A	N/A	N/A	Dar continuidad a la implementación PVE Riesgo Biológico. Dar continuidad al esquema de vacunación establecido. Dar continuidad al suministro de EPP	Dar continuidad a la implementación PVE Riesgo Biológico. Dar continuidad al esquema de vacunación establecido. Dar continuidad al uso de EPP.	Si	LeY 9 de enero 24 de 1979, Art 232, 313, 321. Decreto 3075 de diciembre 23 de 1997 art 4. Resolución 4287 de 2007 Art. 16 Decreto 1072 de 2015. Artículo 2.2.4.6.10. Responsabilidades de los trabajadores.
Inspección, Vigilancia y Control Sanitario	Fuera de Puerto	Control de Calidad de Productos	Realizar el control de calidad de los productos competencia del Invima	Rutineria	Presencia de animales en las zonas donde se leve a cabo la actividad	BIOLOGICOS	PICADURAS	Afecciones en la piel, cuadros virales, entre otras enfermedades comunes.	N/A	PVE Riesgo Biológico. Esquema de Vacunación según PVE.	EPP según matriz de EPP. Capacitación en Riesgo Biológico.	2	3	6	Medio	25	150	II	Aceptable con Control Especifico	8	Enfermedades generales con relación a la exposición del riesgo.	N/A	N/A	N/A	Dar continuidad a la implementación PVE Riesgo Biológico. Dar continuidad al esquema de vacunación establecido. Dar continuidad al suministro de EPP	Dar continuidad a la implementación PVE Riesgo Biológico. Dar continuidad al esquema de vacunación establecido. Dar continuidad al uso de EPP.	Si	LeY 9 de enero 24 de 1979, Art 232, 313, 321. Decreto 3075 de diciembre 23 de 1997 art 4. Resolución 4287 de 2007 Art. 16 Decreto 1072 de 2015. Artículo 2.2.4.6.10. Responsabilidades de los trabajadores.
Inspección, Vigilancia y Control Sanitario	Dentro de Puerto	Control de Calidad de Productos	Realizar el control de calidad de los productos competencia del Invima	Rutineria	Presencia de animales en las zonas donde se leve a cabo la actividad	BIOLOGICOS	EXCREMENTO	Afecciones en la piel, cuadros virales, entre otras enfermedades comunes.	N/A	PVE Riesgo Biológico. Esquema de Vacunación según PVE.	EPP según matriz de EPP. Capacitación en Riesgo Biológico.	2	3	6	Medio	25	150	II	Aceptable con Control Especifico	8	Enfermedades generales con relación a la exposición del riesgo.	N/A	N/A	N/A	Dar continuidad a la implementación PVE Riesgo Biológico. Dar continuidad al esquema de vacunación establecido. Dar continuidad al suministro de EPP	Dar continuidad a la implementación PVE Riesgo Biológico. Dar continuidad al esquema de vacunación establecido. Dar continuidad al uso de EPP.	Si	LeY 9 de enero 24 de 1979, Art 232, 313, 321. Decreto 3075 de diciembre 23 de 1997 art 4. Resolución 4287 de 2007 Art. 16 Decreto 1072 de 2015. Artículo 2.2.4.6.10. Responsabilidades de los trabajadores.
Inspección, Vigilancia y Control Sanitario	Fuera de Puerto	Control de Calidad de Productos	Realizar el control de calidad de los productos competencia del Invima	Rutineria	Ingreso a cuartos frios donde se leve a cabo la actividad	FISICO	TEMPERATURA EXTREMA (FRIO)	Dolores musculo esqueléticos y estrés térmico por frío.	N/A	N/A	EPP según matriz de EPP.	6	4	24	Muy Alto	60	1440	I	No aceptable	8	Pérdida de la agudeza visual.	N/A	N/A	N/A	Mantenimientos preventivos y correctivos a los cuartos frios.	Dotar de EPP apropiados para el frío, Capacitación en uso y cuidado de los EPP	Si	LeY 9 de 1979 Artículos 105, 196, 249. Resolución 2400 de 1979 artículo 7, 80, 83, 85, 87. Decreto 1072 de 2015.
Inspección, Vigilancia y Control Sanitario	Dentro de Puerto	Control de Calidad de Productos	Realizar el control de calidad de los productos competencia del Invima (dentro de los cuartos frios)	Rutineria	Ingreso a cuartos frios donde se leve a cabo la actividad	FISICO	TEMPERATURA EXTREMA (FRIO)	Dolores musculo esqueléticos y estrés térmico por frío.	N/A	N/A	EPP según matriz de EPP.	6	4	24	Muy Alto	60	1440	I	No aceptable	8	Pérdida de la agudeza visual.	N/A	N/A	N/A	Mantenimientos preventivos y correctivos a los cuartos frios.	Dotar de EPP apropiados para el frío, Capacitación en uso y cuidado de los EPP	Si	LeY 9 de 1979 Artículos 105, 196, 249. Resolución 2400 de 1979 artículo 7, 80, 83, 85, 87. Decreto 1072 de 2015.
Inspección, Vigilancia y Control Sanitario	Dentro de Puerto	Control de Calidad de Productos	Realizar el control de calidad de los productos competencia del Invima (dentro de los cuartos frios)	Rutineria	Ingreso y salida de los cuartos frios a la temperatura ambiente de Barranquilla.	FISICO	DISCONFORT TERMICO	Shock térmico, afectaciones a la piel, convulsiones y desmayos.	N/A	N/A	EPP según matriz de EPP.	6	4	24	Muy Alto	60	1440	I	No aceptable	8	Pérdida de la agudeza visual.	N/A	N/A	N/A	Dotar de EPP apropiados para el frío, Capacitación en uso y cuidado de los EPP	Sensibilizar al personal que una vez que salgan de los cuartos frios deben acostumbrarse para la temperatura ambiente y utilizar los EPP para cuartos frios cuando vivan a registrar a estos.	Si	LeY 9 de 1979 Artículos 105, 196, 249. Resolución 2400 de 1979 artículo 7, 80, 83, 85, 87. Decreto 1072 de 2015.

**DESARROLLADO CON LA ASESORIA DE POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS PARA INVIMA**  
**MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, VALORACION DE RIESGOS Y DETERMINACION DE CONTROLES MODELO SEGUN NORMA GTC 45 ICONTEC - 2012**

Inspección, Vigilancia y Control Sanitario	Fuera del Puerto	Control de Calidad de Productos	Realizar el control de calidad de los productos competencia del Invima (dentro de los cuartos fríos)	Rutina	Ingreso y salida de los cuartos fríos a la temperatura ambiente de Barranquilla.	FÍSICO	DISCONFORT TÉRMICO	Shock térmico, afectaciones a la piel, convulsiones y desmayos.	NA	NA	EPP según matriz de EPP.	6	4	24	Muy Alto	60	1440	I	No aceptable	8	Pérdida de la agudeza visual.	NA	NA	NA	NA	Dotar de EPP apropiados para el frío. Capacitación en uso y cuidado de los EPP. Sensibilizar al personal que una vez que salgan de los cuartos fríos deben aclimatarse para la temperatura ambiente y utilizar los EPP para cuartos fríos cuando vayan a ingresar a estos.	SI	Ley 9 de 1979 Artículos 105, 196, 249; Resolución 2400 de 1979 artículo 7; 80; 83; 85; 87; Decreto 1072 de 2015.
Inspección, Vigilancia y Control Sanitario	Dentro del Puerto	Control de Calidad de Productos	Realizar el control de calidad de los productos competencia del Invima (dentro de los cuartos fríos)	Rutina	Exposición a polvos orgánicos en el momento de hacer la inspección.	QUÍMICO	POLVOS ORGÁNICOS	Afecciones respiratorias y cutáneas.	NA	NA	NA	6	4	24	Muy Alto	60	1440	I	No aceptable	10	Afecciones respiratorias y cutáneas.	NA	NA	NA	Se recomienda verificar con la administración del puerto el transporte y almacenamiento del carbón, capacitación en prevención del riesgo químico.	SI	Ley 9 de 1979 - Artículos 98, Art. 177 numeral 2a y 3a, c. d. 1; Art. 182, 183, 184; Resolución 1016 de 1989 Decreto 2072 de 2015	
Inspección, Vigilancia y Control Sanitario	Fuera del Puerto	Control de Calidad de Productos	Realizar el control de calidad de los productos competencia del Invima (dentro de los cuartos fríos)	Rutina	Exposición a polvos orgánicos en el momento de hacer la inspección.	QUÍMICO	POLVOS ORGÁNICOS	Afecciones respiratorias y cutáneas.	NA	NA	NA	6	4	24	Muy Alto	60	1440	I	No aceptable	10	Afecciones respiratorias y cutáneas.	NA	NA	NA	Se recomienda verificar con la administración del puerto el transporte y almacenamiento del carbón, capacitación en prevención del riesgo químico.	SI	Ley 9 de 1979 - Artículos 98, Art. 177 numeral 2a y 3a, c. d. 1; Art. 182, 183, 184; Resolución 1016 de 1989 Decreto 2072 de 2015	
Inspección, Vigilancia y Control Sanitario	Dentro del Puerto	Control de Calidad de Productos	Realizar el control de calidad de los productos competencia del Invima (dentro de los cuartos fríos)	Rutina	Exposición a polvos inorgánicos en el momento de la inspección.	QUÍMICO	POLVOS INORGÁNICOS	Afecciones respiratorias y cutáneas.	NA	NA	NA	6	4	24	Muy Alto	60	1440	I	No aceptable	10	Afecciones respiratorias y cutáneas.	NA	NA	NA	Se recomienda verificar con la administración del puerto el transporte y almacenamiento del carbón, capacitación en prevención del riesgo químico.	SI	Ley 9 de 1979 - Artículos 98, Art. 177 numeral 2a y 3a, c. d. 1; Art. 182, 183, 184; Resolución 1016 de 1989 Decreto 2072 de 2015	
Inspección, Vigilancia y Control Sanitario	Fuera del Puerto	Control de Calidad de Productos	Realizar el control de calidad de los productos competencia del Invima (dentro de los cuartos fríos)	Rutina	Exposición a polvos inorgánicos en el momento de la inspección.	QUÍMICO	POLVOS INORGÁNICOS	Afecciones respiratorias y cutáneas.	NA	NA	NA	6	4	24	Muy Alto	60	1440	I	No aceptable	10	Afecciones respiratorias y cutáneas.	NA	NA	NA	Se recomienda verificar con la administración del puerto el transporte y almacenamiento del carbón, capacitación en prevención del riesgo químico.	SI	Ley 9 de 1979 - Artículos 98, Art. 177 numeral 2a y 3a, c. d. 1; Art. 182, 183, 184; Resolución 1016 de 1989 Decreto 2072 de 2015	
Inspección, Vigilancia y Control Sanitario	Dentro del Puerto	Actividades propias de la labor, antes mencionadas.	Tareas propias de la labor, antes mencionadas	Rutina	Incendio generado por fallas en la red eléctrica, presencia de material combustible (Papel, cartón, madera)	CONDICIONES DE SEGURIDAD	TECNOLÓGICO POR INCENDIO.	Quemaduras, asfixia por inhalación de gases, contusiones.	NA	Plan de emergencias	NA	6	3	18	Alto	100	1800	I	No aceptable	10	Quemaduras de II y III grado.	NA	Mantenimiento preventivo y correctivo de equipos, sistema eléctrico.	NA	Implementación de plan de emergencias. Inspección mensual de extintores y botiquines. Señalizar y demarcar los extintores. Implementar programa de inspección de extintores.	SI	Decreto 1072/2015 Artículo 2.2.4.6.25. Prevención, preparación y respuesta ante emergencias. Ley 9 de 1979, Resolución 2400 de 1979, Resolución 1016 de 1989.	
Inspección, Vigilancia y Control Sanitario	Dentro del Puerto	Actividades propias de la labor, antes mencionadas.	Tareas propias de la labor, antes mencionadas	Rutina	Incendio generado por el almacenamiento de sustancias químicas en el puerto, maquinaria y de mas elementos)	CONDICIONES DE SEGURIDAD	TECNOLÓGICO POR INCENDIO.	Quemaduras, asfixia por inhalación de gases, contusiones.	NA	Plan de emergencias	NA	6	3	18	Alto	100	1800	I	No aceptable	10	Quemaduras de II y III grado.	NA	Mantenimiento preventivo y correctivo de equipos, sistema eléctrico.	NA	Implementación de plan de emergencias. Inspección mensual de extintores y botiquines. Señalizar y demarcar los extintores. Implementar programa de inspección de extintores.	SI	Decreto 1072/2015 Artículo 2.2.4.6.25. Prevención, preparación y respuesta ante emergencias. Ley 9 de 1979, Resolución 2400 de 1979, Resolución 1016 de 1989.	
Servicios Generales	Dentro de las instalaciones del Invima	Actividades y labores desarrolladas dentro de las instalaciones del Invima	Labores de Aseo y cafetería en las diferentes áreas de la sede	Rutina	Contacto con algún tipo de hongo generado por la limpieza de las instalaciones.	BIOLOGICOS	Hongos	Dermatitis, reacciones alérgicas, enfermedades foliculocongiticas, alteraciones en los diferentes sistemas	NA	Programa de Vigilancia Epidemiológico Riesgo Biológico. Capacitación en Riesgo Biológico.	Esquema de vacunación Suministro de Elementos de Protección según matriz de Epp's.	2	3	6	Medio	25	150	II	Aceptable con Control Especifico	1	Enfermedades generales con relación a la exposición del riesgo.	No aplica	No aplica	No aplica	Se recomienda asegurar la inclusión de las actividades asociadas al cargo de Servicios Generales. Dar continuidad al PVE Riesgo Biológico. Dar continuidad al esquema de vacunación.	SI	Ley 9 de enero 24 de 1979, Art. 232, 313, 321, Decreto 3075 de diciembre 23 de 1997 art. 4, Resolución 297 de 2007 Art. 16 Decreto 1072 de 2015, Artículo 2.2.4.6.10. Responsabilidades de los trabajadores	
Servicios Generales	Dentro de las instalaciones del Invima	Actividades y labores desarrolladas dentro de las instalaciones del Invima.	Labores de Aseo y cafetería en las diferentes áreas de la sede	Rutina	Exposición a virus, bacterias en el desarrollo de tareas de limpieza (Barrer, trapear, limpiar polvo, lavar baños y superficies.)	BIOLOGICOS	Virus	Infecciones, reacciones alérgicas, afecciones en la piel, cuadros virales, entre otros enfermedades comunes.	NA	Programa de Vigilancia Epidemiológico Riesgo Biológico. Capacitación en Riesgo Biológico.	Esquema de vacunación Suministro de Elementos de Protección según matriz de Epp's.	2	3	6	Medio	25	150	II	Aceptable con Control Especifico	1	Enfermedades generales con relación a la exposición del riesgo.	No aplica	No aplica	No aplica	Se recomienda asegurar la inclusión de las actividades asociadas al cargo de Servicios Generales. Dar continuidad al PVE Riesgo Biológico. Dar continuidad al esquema de vacunación.	SI	Ley 9 de 1979 - Artículos 101; 103; Resolución 2400/1979 Artículo 60; 163; Decreto 1072 de 2015, Artículo 2.2.4.6.10. Responsabilidades de los trabajadores	
Servicios Generales	Dentro de las instalaciones del Invima	Actividades y labores desarrolladas dentro de las instalaciones del Invima.	Labores de Aseo y cafetería en las diferentes áreas de la sede	Rutina	Manipulación de cargas en el desarrollo de las tareas de limpieza. (Barrer, trapear, limpiar polvo, lavar baños y superficies.)	BIOMECAÑICOS	Manipulación manual de cargas	Fatiga muscular, espasmos musculares, dolor en espalda, extremidades superiores e inferiores.	NA	Programa de Vigilancia Epidemiológico en riesgo biomecánico.	Pausas activas. Exámenes ocupacionales periódicos con énfasis osteomuscular	2	3	6	Medio	25	150	II	Aceptable con Control Especifico	1	Desordenes musculó esqueléticos.	No aplica	No aplica	No aplica	Se recomienda asegurar la inclusión de las actividades asociadas al cargo de Servicios Generales. Dar continuidad a la implementación del PVE Riesgo biomecánico Dar continuidad a la Realización de exámenes médicos periódicos con énfasis osteomuscular, realizando seguimiento a las recomendaciones.	SI	Ley 9/1979 Art. 80 #a,b,c Resolución 1016 de marzo 31 de 1989, Art. 10 numeral 2.3,10.11. Art. 11 num. 2. Resolución 2844/2007 Decreto 1072 de 2015	
Servicios Generales	Dentro de las instalaciones del Invima	Actividades y labores desarrolladas dentro de las instalaciones del Invima.	Labores de Aseo y cafetería en las diferentes áreas de la sede	Rutina	Limpieza y desinfección de áreas y superficies.	BIOMECAÑICOS	Postura prolongada	Fatiga muscular, espasmos musculares, dolor en espalda, extremidades superiores e inferiores.	NA	Programa de Vigilancia Epidemiológico en riesgo biomecánico.	Pausas activas. Exámenes ocupacionales periódicos con énfasis osteomuscular.	2	3	6	Medio	25	150	II	Aceptable con Control Especifico	1	Desordenes musculó esqueléticos.	No aplica	No aplica	No aplica	Se recomienda asegurar la inclusión de las actividades asociadas al cargo de Servicios Generales. Dar continuidad a la implementación del PVE Riesgo biomecánico Dar continuidad a la Realización de exámenes médicos periódicos con énfasis osteomuscular, realizando seguimiento a las recomendaciones.	SI	Ley 9/1979 Art. 80 #a,b,c Resolución 1016 de marzo 31 de 1989, Art. 10 numeral 2.3,10.11. Art. 11 num. 2. Resolución 2844/2007 Decreto 1072 de 2015	
Servicios Generales	Dentro de las instalaciones del Invima	Actividades y labores desarrolladas dentro de las instalaciones del Invima.	Labores de Aseo y cafetería en las diferentes áreas de la sede	Rutina	Movimientos repetitivos en tareas de limpieza (Barrer, trapear, limpiar polvo, lavar baños y superficies.)	BIOMECAÑICOS	Movimientos Repetitivos	Dobres constantes y malestar en miembros superiores (manos, codos, hombros).	NA	Programa de Vigilancia Epidemiológico en riesgo biomecánico.	Pausas activas. Exámenes ocupacionales periódicos con énfasis osteomuscular	2	3	6	Medio	25	150	II	Aceptable con Control Especifico	1	Desordenes musculó esqueléticos.	No aplica	No aplica	No aplica	Se recomienda asegurar la inclusión de las actividades asociadas al cargo de Servicios Generales. Dar continuidad a la implementación del PVE Riesgo biomecánico Dar continuidad a la Realización de exámenes médicos periódicos con énfasis osteomuscular, realizando seguimiento a las recomendaciones.	SI	Ley 9/1979 Art. 80 #a,b,c Resolución 1016 de marzo 31 de 1989, Art. 10 numeral 2.3,10.11. Art. 11 num. 2. Resolución 2844/2007 Decreto 1072 de 2015	
Servicios Generales	Dentro de las instalaciones del Invima	Actividades y labores desarrolladas dentro de las instalaciones del Invima.	Labores de Aseo y cafetería en las diferentes áreas de la sede	Rutina	Alta carga mental (velocidad, complejidad, atención, multitarea) en el desarrollo de las actividades.	PSICOSOCIAL	Condiciones de la tarea.	Estrés, irritabilidad, fatiga apatía laboral, desmotivación, depresión, falta de interés, baja productividad.	NA	NA	Talleres para reducción de Riesgo Psicosocial.	2	2	4	Bajo	25	100	II	Aceptable	1	Diversas enfermedades psicológicas.	NA	NA	NA	NA	Se recomienda asegurar la inclusión de las actividades asociadas al cargo de Servicios Generales. Dar continuidad a la Capacitación en Talleres para reducción de Riesgo Psicosocial.	SI	Resolución 2846 de 2008 Decreto 1072 de 2015
Servicios Generales	Dentro de las instalaciones del Invima	Actividades y labores desarrolladas dentro de las instalaciones del Invima.	Labores de Aseo y cafetería en las diferentes áreas de la sede	Rutina	Atención al personal de las instalaciones.	PSICOSOCIAL	Condiciones de la tarea.	Estrés, irritabilidad, fatiga apatía laboral, desmotivación, depresión, falta de interés, baja productividad.	NA	NA	Talleres para reducción de Riesgo Psicosocial.	2	2	4	Bajo	25	100	II	Aceptable	1	Diversas enfermedades psicológicas.	NA	NA	NA	NA	Se recomienda asegurar la inclusión de las actividades asociadas al cargo de Servicios Generales. Dar continuidad a la Capacitación en Talleres para reducción de Riesgo Psicosocial.	SI	Resolución 2846 de 2008 Decreto 1072 de 2015
Servicios Generales	Dentro de las instalaciones del Invima	Actividades y labores desarrolladas dentro de las instalaciones del Invima.	Labores de Aseo y cafetería en las diferentes áreas de la sede	Rutina	Manipulación de productos químicos de limpieza.	QUÍMICO	Líquidos	Alteraciones de la piel (quemaduras, imbrascos), intoxicaciones, alergias.	NA	PVE Riesgo Químico.	NA	2	3	6	Medio	25	150	II	Aceptable con Control Especifico	1	Quemaduras, alergias e intoxicaciones graves.	No aplica	No aplica	No aplica	Se recomienda asegurar la inclusión de las actividades asociadas al cargo de Servicios Generales. Realizar capacitación en prevención del riesgo químico. Suministrar elementos de protección según matriz de Epp's.	SI	Decreto 1072 de 2015- Artículo 2.2.4.6.8. Obligaciones de las empleadoras, numeral 9 Artículo 2.2.4.6.24. Medidas de prevención y control, numeral 5 parágrafo 1.	
Conductor	Fuera de las instalaciones del Invima	Conducción vehículos	Desplazarse por la ciudad recogiendo y llevando a los funcionarios a realizar las inspecciones a los lugares programados.	Rutina	Probabilidad de accidentes de tránsito al desplazarse en los vehículos recoger y llevar a los funcionarios a realizar visitas de inspección y control en los establecimientos.	CONDICIONES DE SEGURIDAD	ACCIDENTES DE TRANSITO.	Heridas, contusiones, fracturas.	NA	Protocolo de seguridad Vial.	NA	6	3	18	Alto	60	1080	I	No aceptable	1	Invalidez, politraumatismos	No aplica	No aplica	No aplica	Se recomienda asegurar la inclusión de las actividades asociadas al cargo de Conductor. Realizar el seguimiento a la implementación de Programa de Mantenimiento preventivo y correctivo de Vehículos de la empresa contratista Realizar el seguimiento a la aplicación de listas de chequeo pre	SI	Código Nacional de Tránsito Decreto 1950/2015 Decreto 285/2013 Ley 1933/2011 Resolución 1855/2011 Resolución 327/2010	
Conductor	Fuera de las instalaciones del Invima	Conducción vehículos	Desplazarse por la ciudad recogiendo y llevando a los funcionarios a realizar las inspecciones a los lugares programados.	Rutina	Probabilidad de ocurrencia de actos delictivos en la vía pública (robos, atracos y atentados) durante los desplazamientos a los lugares en los que realiza las inspecciones a los lugares que realiza las visitas para la ejecución de actividades del INVIMA	CONDICIONES DE SEGURIDAD	PUBLICO POR ROBOS.	Heridas, contusiones, golpes entre otras lesiones personales	NA	PVE Condiciones de Salud.	Capacitación de Riesgo Público.	6	2	12	Alto	60	720	I	No aceptable	1	Lesiones múltiples.	No aplica	No aplica	No aplica	Se recomienda asegurar la inclusión de las actividades asociadas al cargo de Conductor. Dar continuidad al PVE Condiciones de salud. Diseñar e implementar protocolo de riesgo público.	SI	Ley 9/1979 Art. 80 #a,b,c Ley 1562 del 11 de Julio de 2012 Decreto 1072 de 2015, Capítulo 6	
Conductor	Fuera de las instalaciones del Invima	Conducción vehículos	Desplazarse por la ciudad recogiendo y llevando a los funcionarios a realizar las inspecciones a los lugares programados.	Rutina	Desplazamiento en instalaciones, áreas, pisos, lugares (cale) y superficies de trabajo desluzadas, con diferencia de nivel, condiciones de orden y aseo.	CONDICIONES DE SEGURIDAD	Localho superficies de trabajo irregulares	Caidas al mismo nivel, golpes, lesiones múltiples, contusiones, fracturas, heridas, hematomas.	NA	Capacitación en autocuidado.	NA	2	3	6	Medio	25	150	II	Aceptable con Control Especifico	1	Poli-traumatismo.	No aplica	No aplica	No aplica	Se recomienda asegurar la inclusión de las actividades asociadas al cargo de Conductor. Diseñar e implementar mecanismos de comunicación de reporte de actos y condiciones inseguras. Realizar capacitaciones y charlas de seguridad en autocuidado.	SI	Ley 788/2002, Art. 30; 42; 43; 46; 45; 62; Ley 1503/2011 Resolución 1965/2014 Decreto 1965/2015 Ley 1562 del 11 de Julio de 2012 Resolución 1855/2011 Resolución 327/2010	
Conductor	Fuera de las instalaciones del Invima	Conducción vehículos	Desplazarse por la ciudad recogiendo y llevando a los funcionarios a realizar las inspecciones a los lugares programados.	Rutina	Exposición a ruido proveniente del y los vehículos en el desplazamiento.	FÍSICO	Ruido Continuo	Cefalea, Discomfort auditivo, estrés.	NA	NA	NA	2	3	6	Medio	25	150	II	Aceptable con Control Especifico	1	Pérdida de la capacidad auditiva	No aplica	No aplica	No aplica	No Aplica	No Aplica	Ley 9 de enero 24 de 1979 Art. 107 Resolución 2400 de mayo 22 de 1979 Art. 107 c. I Item c Resolución 2413 de mayo 22 de 1979 Art. 67 Resolución 8221 de agosto de 1983 art. 1	



DESARROLLADO CON LA ASESORIA DE POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS PARA INVIMA

MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, VALORACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE CONTROLES MODELO SEGUN NORMA GTC 45 ICONTEC - 2012

Conductor	Fuera de las instalaciones del Invima	Conducción vehículos	Desplazarse por la ciudad recogiendo y llevando a los funcionarios a realizar las inspecciones a los lugares programados.	Rutina	Exposición a gases de los vehículos en el desplazamiento que se realiza en la jornada laboral.	QUÍMICO	Gases y vapores	Irritaciones en vías respiratorias y cutáneas	N/A	PVE Riesgo Químico.	N/A	2	3	6	Medio	25	150	II	Aceptable con Control Específico	1	Afecciones respiratorias, intoxicaciones y alergias	No aplica	No aplica	n	Se recomienda asegurar la inclusión de las actividades asociadas al cargo de Conductor. Dar continuidad al desarrollo del PVE Riesgo Químico.	Se recomienda asegurar la inclusión de las actividades asociadas al cargo de Conductor. Realizar capacitación en prevención del riesgo químico. Suministrar elementos de protección según matriz de Epp's.	Si	NTP 750 Resolución 614/1989 55/1993 1973/1995	Ley Decreto	El Conductor es contratista, sin embargo esto no excluye a ninguna de las 2 empresas en velar por la salud y el bienestar de los trabajadores
Conductor	Fuera de las instalaciones del Invima	Conducción vehículos	Desplazarse por la ciudad recogiendo y llevando a los funcionarios a realizar las inspecciones a los lugares programados.	Rutina	Exposición a diversos microorganismos que ocasionan enfermedades por contacto con personal.	BIOLÓGICOS	Virus	Infecciones, reacciones alérgicas, afecciones en la piel, cuadros vesicales, entre otras enfermedades comunes.	N/A	Programa de Vigilancia Epidemiológico Riesgo Biológico.	Suministro de Elementos de Protección según matriz de Epp's.	2	3	6	Medio	25	150	II	Aceptable con Control Específico	1	Enfermedades generales con relación a la exposición del riesgo.	No aplica	No aplica	No aplica	Se recomienda asegurar la inclusión de las actividades asociadas al cargo de Conductor. Dar continuidad al PVE Riesgo Biológico. Dar continuidad al esquema de vacunación.	Se recomienda asegurar la inclusión de las actividades asociadas al cargo de Conductor. Realizar capacitaciones en prevención de riesgos Biológicos. Fomentar cultura de lavado de manos. Se sugiere acatar las normas de bioseguridad	Si	Ley 9 de 1979 - Artículos 101; 103; Resolución 2400/1979 Artículo 60; 163; Decreto 1072 de 2015, Artículo 2.2.4.8.10. Responsabilidades de los trabajadores.		El conductor es contratista, sin embargo esto no excluye a ninguna de las 2 empresas en velar por la salud y el bienestar de los trabajadores
Conductor	Fuera de las instalaciones del Invima	Conducción vehículos	Desplazarse por la ciudad recogiendo y llevando a los funcionarios a realizar las inspecciones a los lugares programados.	Rutina	Adopción de postura prolongada (sentado) durante la jornada laboral.	BIOMECÁNICOS	Postura prolongada	Fatiga muscular, espasmos musculares, dolor en espalda, extremidades inferiores.	N/A	Programa de Vigilancia Epidemiológico en riesgo biomecánico.	Capacitación en Riesgo Biológico.	2	3	6	Medio	25	150	II	Aceptable con Control Específico	1	Desórdenes músculo esqueléticos.	No aplica	No aplica	No aplica	Se recomienda asegurar la inclusión de las actividades asociadas al cargo de Conductor. Dar continuidad a la Implementación del PVE Riesgo biomecánico Dar continuidad a la Realización de exámenes médicos periódicos con énfasis osteomuscular, realizando seguimiento a las recomendaciones.	Se recomienda asegurar la inclusión de las actividades asociadas al cargo de Conductor. Realizar pausas activas, atender la postura. Realizar capacitación en higiene postural.	Si	Ley 9/1979 Art. 80 #a,b,c Resolución 1016 de marzo 31 de 1989, Art. 10 numerales 2.3,10.11. Art. 11 num. 2. Resolución 2844/2007 Decreto 1072 de 2015		El conductor es contratista, sin embargo esto no excluye a ninguna de las 2 empresas en velar por la salud y el bienestar de los trabajadores
Conductor	Fuera de las instalaciones del Invima	Conducción vehículos	Desplazarse por la ciudad recogiendo y llevando a los funcionarios a realizar las inspecciones a los lugares programados.	Rutina	Movimientos repetitivos en la conducción del vehículo durante la jornada laboral.	BIOMECÁNICOS	Movimientos Repetitivos	Fatiga muscular, espasmos musculares, dolor en espalda, extremidades inferiores.	N/A	Programa de Vigilancia Epidemiológico en riesgo biomecánico.	Pausas activas. Exámenes ocupacionales periódicos con énfasis osteomuscular.	2	3	6	Medio	25	150	II	Aceptable con Control Específico	1	Desórdenes músculo esqueléticos.	No aplica	No aplica	No aplica	Se recomienda asegurar la inclusión de las actividades asociadas al cargo de Conductor. Dar continuidad a la Implementación del PVE Riesgo biomecánico Dar continuidad a la Realización de exámenes médicos periódicos con énfasis osteomuscular, realizando seguimiento a las recomendaciones.	Se recomienda asegurar la inclusión de las actividades asociadas al cargo de Conductor. Realizar pausas activas, atender la postura. Realizar capacitación en higiene postural.	Si	Ley 9/1979 Art. 80 #a,b,c Resolución 1016 de marzo 31 de 1989, Art. 10 numerales 2.3,10.11. Art. 11 num. 2. Resolución 2844/2007 Decreto 1072 de 2015		El conductor es contratista, sin embargo esto no excluye a ninguna de las 2 empresas en velar por la salud y el bienestar de los trabajadores
Conductor	Fuera de las instalaciones del Invima	Conducción vehículos	Desplazarse por la ciudad recogiendo y llevando a los funcionarios a realizar las inspecciones a los lugares programados.	Rutina	Monotonía en el desarrollo de la actividad.	PSICOSOCIAL	Condiciones de la tarea (por monotonía)	Estrés, irritabilidad, apatía laboral, desmotivación, depresión, falta de interés.	N/A	N/A	Talleres para reducción de Riesgo Psicosocial.	2	3	6	Medio	60	360	II	Aceptable con Control Específico	1	Diversas enfermedades psicológicas.	N/A	N/A	N/A	N/A	Se recomienda asegurar la inclusión de las actividades asociadas al cargo de Conductor. Dar continuidad a la Capacitación en Talleres para reducción de Riesgo Psicosocial.	Si	Resolución 2646 de 2008 Decreto 1072 de 2015		El conductor es contratista, sin embargo esto no excluye a ninguna de las 2 empresas en velar por la salud y el bienestar de los trabajadores